REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 92^a, en martes 17 de octubre de 2023 (Ordinaria, de 10:04 a 13:40 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo; de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pá	g.
I. ASISTENCIA	. 15
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 21
III. ACTAS	. 21
IV. CUENTA	. 21
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	23
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO	
PROMOCIÓN DE TRANSPARENCIA Y MEDIDAS PARA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES EN DETERMINADAS EMPRESAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15694-34)	40
RECONOCIMIENTO DE PEDAGOGÍA IMPARTIDA EN ESCUELAS Y AULAS HOSPITALARIAS COMO MODALIDAD EDUCATIVA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15008-04)	
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	. 76
CREACIÓN DE BONO DE MOVILIZACIÓN PARA TRABAJADORES EN CONDICIONES QUE INDICA (Solicitud de resolución N° 610)	
ENVÍO DE MENSAJE PRESIDENCIAL PARA PROTECCIÓN DE DIRIGENTES VECINALES VÍCTIMAS DE AGRESIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 612)	78
PROMOCIÓN DE REGULACIONES A FAVOR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y CON CONDICIONES DE NEURODESARROLLO SIMILARES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 613)	80
EXIMICIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A SERVICIOS PROVISTOS POR HOGARES DE ANCIANOS Y CASAS DE ACOGIDA QUE ATIENDAN EXCLUSIVAMENTE A ADULTOS MAYORES, Y A CENTROS DE TRATAMIENTO PARA ADULTOS MAYORES CON PATOLOGÍAS MENTALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 617)	
IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA DE FOMENTO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO GANADERO (Solicitud de resolución Nº 618)	84
VII. INCIDENTES	. 86
IMPLEMENTACIÓN DE OFICINAS PROVINCIALES DE DIRECCIÓN DE VIALIDAD EN PECIÓN DE ÑURLE (OFICIO)	86

FISCALIZACIÓN POR LAVADO DE CAMIONES DE BASURA DE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN EN SECTOR DE COSMITO, COMUNA DE PENCO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE OBJETO DE VISITA DE MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO A COMUNA DE CASTRO, PROVINCIA DE CHILOÉ	
FACTIBILIDAD DE AUMENTO DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS AFECTADAS POR INCENDIOS E INUNDACIONES EN REGIÓN DE ÑUBLE, E INFORMACIÓN SOBRE VIVIENDAS DESTRUIDAS Y CON DAÑOS GRAVES (OFICIO)	,
ANTECEDENTES SOBRE CANTIDAD DE EMPRESAS QUE DEPOSITAN RESIDUOS INDUSTRIALES EN RELLENO SANITARIO LA LAJA, COMUNA DE PUERTO VARAS, Y SOBRE MEDIDAS CONTEMPLADAS PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS SANITARIOS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	,
CRÍTICA A EXPRESIONES DE EX-PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA RESPECTO DE CAUSAS DE ESTALLIDO SOCIAL DE 201990	į
REFLEXIONES SOBRE RECHAZO DE CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO A RECURSO INTERPUESTO CONTRA JUNAEB, PARA PROHIBIR ENTREGA DE MATERIAL INFORMATIVO SOBRE DIVERSIDADES SEXUALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES	
PRECISIONES SOBRE EXPRESIONES FORMULADAS POR CIUDADANA CHILENA EN ISRAEL QUE FUE DETENIDA Y TORTURADA DURANTE DICTADURA EN CHILE 92	
APOYO A CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL EN COMUNA DE LAMPA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO93	,
INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ABORDAJE DE CRISIS SANITARIA POR CÁNCER Y PARA DISMINUCIÓN DE BRECHA EN ATENCIÓN A PACIENTES ONCOLÓGICOS (OFICIOS)94	-
PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE EXPERTOS SOBRE DEUDA DE CLIENTES CON EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA95	
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 97	,
ESTADO DE REVISIÓN DE OBSERVACIONES PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN PENÍNSULA PUNTA FRAILE, COMUNA DE ALGARROBO, Y SITUACIÓN DE EVALUACIÓN PARA SU DECLARACIÓN COMO MONUMENTO NACIONAL (OFICIOS) 97	,
TRANSPARENCIA EN PROCESO DE DISCUSIÓN DE PROPUESTAS PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ALGARROBO EN EL MARCO DE PROTECCIÓN DE PENÍNSULA PUNTA FRAILE (OFICIO)	
FACTIBILIDAD DE REALIZACIÓN DE CONSULTA CIUDADANA RESPECTO DE ACTUALIZACIÓN DE PLAN REGULADOR COMUNAL DE ALGARROBO (OFICIO)	,
INFORMACIÓN SOBRE REUNIONES POR LEY DEL LOBBY QUE HA SOSTENIDO EL DIRECTOR Y OTROS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE ALGARROBO, Y PROYECTOS DE CONSTRUCTORAS E INMOBILIARIAS EN SECTOR PUNTA FRAILE, COMUNA DE ALGARROBO (OFICIO))
INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUDES DE RESIDENCIA DEFINITIVA DE EXTRANJEROS (OFICIO)	,

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Sobre seguridad privada". Boletín N° 6639-25. (1322-371), y
- "Establece un beneficio tributario transitorio y extraordinario a la compra de viviendas nuevas adquiridas con créditos con garantía hipotecaria". Boletín N° 16365-05. (1324-371).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales". Boletín N° 16366-13. (1326-371).
- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y del decreto con fuerza de ley N° 206, de 1960, sobre construcción, conservación y financiamiento de caminos". Boletín N° 16364-09. (1325-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 5. "Modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional". Boletín N° 16034-06 (S). (1321-371).
- 6. "Regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica". Boletín N° 16335-14. (1323-371).
- 7. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la Carta Fundamental, para hacer aplicable al plebiscito constitucional la disposición que indica". Boletín N° <u>16338-07(S)</u>.
- 8. <u>Informe</u> de la Comisión de Familia recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Civil para establecer la obligación de pagar alimentos al condenado por causar lesiones gravísimas o muerte por conducción en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas". Boletín N° 14941-18 (refundido con N^{os} 15010-15 y 15165-18).
- 9. <u>Informe</u> de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece criterios para facilitar el acceso a los beneficios contemplados en la ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad". Boletín N° 14744-35.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ulloa; Araya, don Jaime; Bianchi; Leiva; Soto, don Raúl, y Tapia; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer el voto voluntario para las personas mayores de 80 años de edad". Boletín N° 16367-07.

- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, incisos cuarto, y quinto, de la ley N° 18.216. Rol 14310-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los 248 letra c); 257, inciso final, en la frase "procederá en la forma señalada en el artículo 248"; 258, inciso final; 259, inciso final; 261, letra a); y 370, del Código Procesal Penal. Rol 13783-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14049-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "de oficio o", y "entendiendo por tales todas aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano", ambas contenidas en el artículo 1°, inciso primero; la expresión "por el municipio", contenida en el artículo 1°, inciso segundo; y el artículo 3°, inciso segundo, de la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de proteger los humedales urbanos. Rol 13609-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "de oficio o", y "entendiendo por tales todas aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano", ambas contenidas en el artículo 1°, inciso primero; la expresión "por el municipio", contenida en el artículo 1°, inciso segundo; y el artículo 3°, inciso segundo, de la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de proteger los humedales urbanos. Rol 13610-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, e inciso segundo, primera parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14157-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14168-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14171-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, e inciso segundo, primera parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14036-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 14233-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 14342-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 14003-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, de la ley N° 18.290. Rol 14161-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 14293-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14514-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14053-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 14471-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14513-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196

ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14424-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de Gobierno relacionados con las transferencias de fondos realizadas en el marco del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (CEIs 30, 32 y 33), por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por 15 días su mandato, a contar de la fecha de su vencimiento, para recibir invitados cuyo testimonio se considera importante para el cumplimiento de su cometido.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva informar el estado de tramitación de la toma de razón de los expedientes de retiro de los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil que se individualizan. (404155 al 36380).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Purranque, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. (722 al 1433).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Romero, doña Natalia. Situación actual de los terrenos eriazos ubicados en el sector oriente de la comuna de Rancagua, indicando los proyectos que han de efectuarse en el lugar y su uso en particular, remitiendo los demás antecedentes que requiere dentro de la esfera de su competencia. (23674-1 al 37137).

Ministerio de Educación

- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de disponer de los recursos que sean necesarios para instalar una escuela modular, con la finalidad de garantizar el derecho a la educación a los estudiantes de la Escuela Básica de Fresia, ubicada en la comuna del mismo nombre, la cual está en la actualidad sufriendo un abandono en las obras de construcción, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1384 al 41138).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Planes y medidas que llevan a cabo los establecimientos educacionales con las comunidades educativas para abordar el tema del síndrome de Tourette. (1387 al 50862).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Remita el listado de establecimientos educacionales que a nivel nacional se les haya impuesto la medida que indica, debido al no cumplimiento de la ejecución de al menos del 70% de los recursos, en el contexto del convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa. (1390 al 43814).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de resolver, en el más breve plazo, el problema de las colaciones que afecta a los alumnos del Liceo Rinconada de Silva, de la comuna de Putaendo, a fin que reciban la alimentación que corresponde, en

- cantidad, temperatura y calidad, conforme a los planes nutricionales según sus respectivos rangos etarios, remitiendo los antecedentes que requiere. (1393 al 48269).
- Diputado Palma, don Hernán. Situación de vulneración de derechos que afectaría al menor que indica, alumno del Colegio Bicentenario Arzobispo Crescente Errázuriz, de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los antecedentes que requiere. (1394 al 45920).
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas o planes de acción que se están realizando a fin de disminuir el ausentismo y las inasistencias de los alumnos, en los términos que plantea. (1398 al 43726).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Acciones, planes informativos y medidas que impulsa su ministerio a fin de educar a la comunidad educacional sobre las actividades, planes y procesos a las que sus hijos están sometidos en sus establecimientos educacionales, previa autorización de sus padres o de manera directa por la autoridad sin esta, tales como los procesos de vacunación en los colegios o la misma aplicación de las fichas CLAP, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1400 al 40473).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Reitera el oficio Nº 40.636, de esta Corporación, de fecha 14 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (1404 al 47911).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Morales, doña Javiera. Estado de tramitación del sumario administrativo ordenado por resolución exenta Nº 49, de 14 de octubre de 2022, del Servicio Nacional de Menores de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, según los antecedentes que expone. (5932 al 44293).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para subsanar las deplorables condiciones en las que trabaja Gendarmería en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno, en los términos que plantea. (5999 al 35882).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Medidas que se adoptarán para enfrentar la grave situación de infraestructura y de recursos que afecta a los recintos penitenciarios a nivel nacional, en virtud de las consideraciones que expone. (5999 al 38480).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

 Diputado Romero, don Agustín. Número de funcionarios públicos de planta, contrata o a honorarios de su dependencia que se encuentra desempeñando sus funciones mediante teletrabajo o trabajo remoto a la fecha, señalando el acto administrativo (decreto o resolución) de vuestro organismo que los faculta para laborar en esta modalidad. (30111 al 38727).

Ministerio del Deporte

- Diputado Moreno, don Benjamín. Compra de regalos para funcionarios o personal y presupuestos asignados para aquello, ya sea que hayan emanado de su propio servicio o desde la o las asociaciones de funcionarios constituidos en su ministerio. (1338 al 15417).

Subsecretarías

- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo, en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (1322 al 6866).

- Diputada Raphael, doña Marcia. Remita el listado de establecimientos educacionales que a nivel nacional se les haya impuesto la medida que indica, debido al no cumplimiento de la ejecución de al menos del 70% de los recursos, en el contexto del convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa. (1390 al 43815).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Medidas que se adoptarán para enfrentar la grave situación de infraestructura y de recursos que afecta a los recintos penitenciarios a nivel nacional, en virtud de las consideraciones que expone. (5999 al 38481). **Servicios**
- Diputado Romero, don Agustín. Entidades sin fines de lucro fiscalizadas por ese servicio que declaran sus ingresos y egresos obtenidos a través de la declaración jurada N° 1945, con reporte anual a la autoridad fiscal, específicamente aquellas identificadas como fundaciones y corporaciones, en adelante entidades OSFL, detallando la información que requiere en forma tabulada para los años tributarios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023. (2668 al 43835).
- Diputada Romero, doña Natalia. Cumplimiento normativo de la legislación ambiental y sanitaria de la empresa minera Sociedad Minera Los Robles Spa, de la comuna de Rancagua, en los términos que plantea. (345 al 35105).

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (Oficio N° 35 al 50382).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (000914 al 50369).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Medidas que se adoptarán para otorgar una pronta solución a las condiciones de infraestructura de la multicancha ubicada en la Villa Tuquí, de la ciudad de Ovalle, que actualmente se encuentra en malas condiciones (sin luz, camarines, baños, arcos y cierres deteriorados), en los términos que plantea. (1326 al 41197).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (134 al 46773).
- Diputado Sánchez, don Luis. Adopción de medidas urgentes para el resguardo de la salud y calidad de vida de los estudiantes de la Escuela Enrique Cárdenas Rivera, del sector de Reñaca Alto, donde, desde el mes de julio, más de 200 niños no reciben colaciones ni alimentación alguna por parte de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que requiere. (1369 al 49586).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado del loteo de la Villa Amanecer, de la comuna de Pucón, indicando cuántas familias registran y el plan de regularización respectivo, en los términos que requiere. (1369 al 51300).

- Diputado Palma, don Hernán. Situación de vulneración de derechos que afectaría al menor que indica, alumno del Colegio Bicentenario Arzobispo Crescente Errázuriz, de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los antecedentes que requiere. (1394 al 45919).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (147 al 49689).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Inversión del Estado en proyectos de infraestructura para la gestión del recurso hídrico en la comuna de Nogales, en los términos que requiere. (2152 al 49078).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (2390 al 51468).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Remita los antecedentes que requiere de la Cooperativa de Agua Potable Granizo Limitada, de la comuna de Olmué. (3187 al 50534).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Denuncias o investigaciones sumarias recibidas en contra del director del Hospital de Frutillar, en los términos que requiere. (3199 al 49280).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Acciones que se adoptarán para entregar una solución definitiva a los problemas de infraestructura que afectan a los establecimientos educacionales de la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3456 al 40411).
- Diputada Tello, doña Carolina. Negación de atención médica que habría sufrido un adulto mayor en la comuna de Coquimbo, produciendo su posterior muerte, indicando los protocolos de atención de los recintos de urgencia existentes a nivel comunal y regional. Asimismo, señale la posibilidad de iniciar una investigación interna para dilucidar a quienes resulten responsables por estos hechos. (3681 al 50763).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Número de licencias médicas que han sido pagadas por enfermedades comunes y con ocasión o a causa del trabajo. Asimismo, señale cuántas han sido por menos de once días y cuántas por más de once días. (3682 al 48783).
- Diputado Soto, don Leonardo. Queja presentada por la señora Camila Pizarro a esa superintendencia (Rol Arbitral 4032104-2023), indicando el estado de tramitación y remitiendo copia de su resolución, si la hubiere. (3683 al 48673).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (499 al 51618).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué

- concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (58 al 51386).
- Diputado Ramírez, don Matías. Causas judiciales de violencia institucional durante el estallido social en la Región de Tarapacá, a partir de octubre de 2019 hasta la fecha actual, especificando si están en curso y en qué etapa procesal se encuentran. (5998 al 46019).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Estado en que funciona el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno, y por qué no se entregan uniformes desde el año 2019 al personal, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar estas graves deficiencias, en los términos que plantea. (5999 al 35883).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (664 al 49777).
- Diputado Carter, don Álvaro. Copia íntegra de la resolución que dispone la recepción final de las obras respecto de las 133 viviendas que fueron entregadas, en agosto del año 2022, por la Dirección de Obras Municipales de su comuna, en que se acredita el cumplimiento de estándares mínimos y técnicos de las viviendas para ser habitadas, en los términos que plantea. (872 al 42549).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota y, cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (885 al 51452).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (966 al 51431).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53199</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53200</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53201</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53202</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53203</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de Pemuco.

- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53204</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53205</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (53206 de 16/10/2023). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53207</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53208</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53209</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53210</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53211</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53212</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53213</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53214</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53215</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53216</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53217</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (<u>53218</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de Ránquil.

- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (53219 de 16/10/2023). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de que la pensión de reparación y otros beneficios que otorga la ley N° 19.992, destinados a las víctimas afectadas por violaciones a los Derechos Humanos, sean asignados a una persona distinta de su beneficiario, indicando, en tal caso, cuáles son los trámites necesarios para llevar a cabo dicha transferencia. (53227 de 16/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempos de espera de atención médica de la señora Cecilia del Carmen Agullo Huerta, según los antecedentes que expone. (<u>53229</u> de 16/10/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera de atención médica del señor Alfredo Vergara Gómez, según los antecedentes que expone. (53230 de 16/10/2023). A hospitales de Chile.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I	MO	-
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		12:08
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:28
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:06
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:36
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:45
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:15
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:07
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:12
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:04
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:04
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I	MO	-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	MO	_
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	A		-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:04
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:04
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:16
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:07
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:39
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:29
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:55
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:04
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:35
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:17
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:07
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:24
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:04
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:15
56	González Olea Marta	IND	A		10:36
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:19
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:13
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:07
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:07
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:53
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		11:11

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:18
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:07
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:50
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:05
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:29
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:51
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:40
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:20
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:04
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:52
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:14
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:45
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:49
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:23
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:27
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:36
90	Morales Alvarado Javiera	CS	I	MO	-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		11:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:05
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:04
96	Musante Müller Camila	IND	A		11:23
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:23
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:05
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:04
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:59
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:07
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	MO	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	I	MO	-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:14
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:04
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:11
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:23
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:04
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:52
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:04
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I	IG	-
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		-
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	I	MO	-
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:23
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		11:31
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:11

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:22
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:20
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:59
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:04
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		-
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:23
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:04
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:44
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I	MO	-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:59
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	PMP	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:16
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:19
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		11:29

-Concurrieron, además, el ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante, señor Manuel Monsalve Benavides, y la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 82ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 83ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En las tribunas se encuentra una delegación de la carrera de Relaciones Públicas del DUOC UC, sede Viña del Mar.

En nombre de la Corporación, les doy una calurosa bienvenida a nuestras dependencias.

-Aplausos.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno relacionados con las transferencias de fondos realizadas en el marco del Programa de Asentamientos Precarios, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (CEI 30, 32 y 33), para prorrogar en 15 días su mandato, a contar de la fecha de su vencimiento, para recibir a invitados cuyos testimonios se consideran importantes para el cumplimiento de su cometido.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Carter Fernández,	Lagomarsino	Rathgeb Schifferli,	
Yovana	Álvaro	Guzmán, Tomás	Jorge	
Araya Guerrero, Jaime	Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	
Arce Castro, Mónica	Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,	
	Daniella	Daniel	Agustín	
Arroyo Muñoz, Roberto	Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	
Barchiesi Chávez,	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,	
Chiara	Ricardo	Cristóbal	Jorge	
Barría Angulo, Héctor	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Sánchez Ossa, Luis	
Becker Alvear,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,	
Miguel Ángel	Viviana	Christian	Frank	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Schubert Rubio,	
Carlos		Miguel	Stephan	
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Soto Ferrada, Leonardo	
Bianchi Chelech,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,	
Carlos		Benjamín	Marco Antonio	
Bobadilla Muñoz,	Giordano Salazar,	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,	
Sergio	Andrés	Gloria	Cristián	
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Trisotti Martínez,	
Fernando	Mauro	Emilia	Renzo	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Undurraga Vicuña, Alberto	
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Urruticoechea Ríos,	
	Juan	Erika	Cristóbal	
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor	
Mercedes	Rundshagen, Harry	Francisco		

Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Marcia	

-Votaron por la negativa:

Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Placencia Cabello,	Rosas Barrientos,
Boris	Lorena	Alejandra	Patricio
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ramírez Pascal,	Sagardía Cabezas,
Alejandro	Tomás	Matías	Clara
Castillo Rojas,	Mulet Martínez,	Riquelme Aliaga,	Serrano Salazar,
Nathalie	Jaime	Marcela	Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pérez, Hernán	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvo:

Ibáñez Cotroneo, Diego

SALUDO A DELEGACIÓN DE MINEROS RESCATADOS DE MINA SAN JOSÉ

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Estimados colegas, hoy se cumplen 13 años del rescate de los 33 mineros de la mina San José. En nombre de la Cámara de Diputados, saludo a una parte de ellos que hoy nos acompañan en las tribunas.

Se encuentran presentes los señores Arturo Segovia Rojas, Juan Carlos Aguilar Gaete, Jorge Hernán Galleguillos Orellana, Omar Rolando Reygadas Rojas, Ariel Alejandro Ticona Yáñez, Juan Illanes Palma y Luis Alberto Urzúa Iribarren, invitados por el diputado Cristián Tapia.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Invitada por el diputado don Leonardo Soto, se encuentra en las tribunas la delegación de alumnos y alumnas del séptimo básico B del Colegio Alto del Valle, de la comuna de Buin, con sus profesoras Jacqueline Ibaceta y María Cornejo, y su profesor Nelson Belmar.

Bienvenidas y bienvenidos.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida en forma proporcional entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 91ª de la presente legislatura, en lunes 16 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, solo por curiosidad, quiero consultar si vendrá alguien del Ejecutivo a defender esta solicitud. ¿Vendrá la ministra del Interior y Seguridad Pública o el señor Monsalve, en calidad de ministro subrogante?

También podría venir el ministro de Justicia y Derechos Humanos, el gran vocero. He dicho.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En este momento, le damos la bienvenida al ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, señor Manuel Monsalve.

(Aplausos)

Respondida su inquietud, diputado Bobadilla.

En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, el 12 de octubre de 2021, el entonces Presidente Sebastián Piñera decretó, por 15 días, el estado de emergencia en la macrozona sur. La semana recién pasada se cumplieron dos años desde la adopción de esa medida.

El 16 de mayo de 2022, el Presidente Boric decretó por primera vez en su gobierno el mismo estado de excepción, que ya cumplió 17 meses.

He recordado el tiempo que ha transcurrido desde que se adoptaron las medidas señaladas por dos gobiernos distintos porque algo tienen en común. En una primera instancia, no querían decretar estado de emergencia para hacer frente a una situación que, de tiempo en tiempo, se desborda y afecta gravemente a miles de compatriotas, aunque a muchos kilómetros de Santiago.

Con todo, si bien esta medida ha sido renovada en más de 30 ocasiones, se hace necesario destacar que en el último tiempo han aumentado los actos violentos en la provincia de Malleco.

Por ello, las preguntas que cabe hacerse es: ¿cómo se fortalecerá el estado de excepción de emergencia que se está aplicando en la macrozona sur? ¿Basta con esta medida o será necesario decretar también estado de sitio?

Hace diez días se produjo un atentado en la piscicultura Curacalco, ubicada en la comuna de Cunco, donde se quemaron dos cabañas destinadas a los trabajadores. También hubo disparos, pero nada de eso se nos dice por parte del gobierno.

Si bien en la última renovación del estado de emergencia se señala que, en Biobío, bajo el resguardo de la Armada, han disminuido en más de 50 por ciento los ataques de mayor connotación respecto del año anterior, es importante indicar que en La Araucanía esto no ha variado, sino que sigue en creciente aumento, puesto que en agosto ya se igualó la totalidad de los ataques terroristas cometidos el año anterior, lo que, por supuesto, es muy preocupante.

Así como el Presidente Boric tiene una actitud de valoración a ultranza de los derechos humanos y de durísimo reproche al terrorismo en otros países, necesitamos que tenga esa misma actitud con sus propios compatriotas, quienes sufren el terrorismo día a día en el sur de nuestro país.

Insisto: hace bastante tiempo que debimos hacer algo más que autocomplacernos con una medida que de excepción solo le queda el nombre, pues el estado de excepción se volvió una excusa para hacer poco en pos del bienestar de nuestros compatriotas, haciendo parecer como que el asunto se está enfrentando.

¿Qué pasa con las reglas del uso de la fuerza? ¿Qué pasa con la ley antiterrorista y la de inteligencia? Ya le queda menos tiempo a este gobierno.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, si queremos recordar cuándo comenzamos con los estados de excepción constitucional, nos tenemos que remontar a

mayo de 2022, y esta es la trigésima cuarta prórroga. No obstante aquello, el miedo y la inseguridad que provoca el terrorismo en la zona no acaban.

Entre el 2 y el 8 de octubre se registraron siete hechos de violencia, los cuales se encuentran enmarcados en el inicio del juicio en contra del hijo de Héctor Llaitul. Sin duda, fue una de las semanas más violentas que hemos vivido desde el 28 de agosto, con ataques que dejaron al menos 14 víctimas y 15 afectados.

Vemos que esta situación no para y es deber de la autoridad adoptar medidas. El resguardo del orden público y del Estado de derecho son deberes fundamentales del Estado, pero hasta el día de hoy el gobierno no ha logrado mantener la paz en la zona.

Son tres regiones de nuestro país -Biobío, La Araucanía y Los Ríos- las que están bajo el mando del terrorismo, y la verdad es que todos nos preguntamos si, a estas alturas, sirve este estado de excepción y si son adecuadas las facultades que les entregamos a las Fuerzas Armadas para el control del orden público.

La preservación de la paz social es uno de los roles fundamentales de un gobierno, y en esto hemos fallado. Es necesario pensar en otro tipo de estrategias, como la aplicación del estado de sitio, para controlar la violencia y dar paz a la gente de la zona sur.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, se cumplieron dos años de estado de excepción constitucional en La Araucanía y en la macrozona sur.

Quiero mencionar algunos datos. Desde octubre de 2021 hasta marzo de 2022, esto es, durante el gobierno de Sebastián Piñera, hubo 26 hechos de violencia. Entre abril y mayo de 2022, con el gobierno de Gabriel Boric, pero sin estado de excepción, hubo 47 hechos de violencia. Desde junio de 2022 hasta mayo de 2023, con el gobierno de Gabriel Boric y con un estado de excepción acotado, hubo 26 hechos de violencia. Entre junio y agosto de 2023, con estado de excepción total -supuestamente-, hubo 20 atentados terroristas.

En La Araucanía no bajan los hechos de violencia; de hecho, en la provincia de Malleco, los hechos de violencia aumentaron de 71, en 2021, a 83, en 2022, y a 91, en 2023. Los hechos de violencia disminuyeron fuertemente en las provincias de Cautín y de Arauco. ¿Estarán haciendo mejor la pega los marinos que el Ejército? No lo sé, pero habría que verlo.

Además, hubo cambios en quienes cometían los atentados. En 2022, la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM) se adjudicó 33 atentados terroristas y era la que con mayor fuerza actuaba. En 2023, la que más atentados terroristas, sobre todo en La Araucanía, ha realizado -17- es la Resistencia Mapuche Malleco (RMM). Se sabe que esta organización está alojada en Temucuicui, donde ayer Carabineros intentó ingresar, pero lamentablemente no pudieron romper un candado que les impidió entrar.

La verdad es que hay que continuar con el estado de excepción, pero hay que incrementarlo. Algo pasa con los militares en La Araucanía, que tienen un freno de mano, distinto a lo que ocurre con los marinos en la provincia de Arauco, donde han hecho un mejor trabajo. Hay que revisar las instrucciones que se les están dando.

Voy a votar a favor, aunque la verdad es que hay que ir más a buscar...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, por su intermedio, junto con saludar al ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, le quiero preguntar si conoce al señor Subiabre, de Collipulli. Probablemente no lo conozca. Pues bien, el señor Subiabre, desde el 2 de octubre a la fecha, ha solicitado 12 desalojos y se los han otorgado para el campo donde él vive, en Collipulli.

¿A usted le parece normal esto? A mí, no. Él debe hacer varias labores en su campo, como, por ejemplo, aplicar ciertos productos, pero no lo ha podido hacer porque permanentemente su campo ha sido tomado. Las personas involucradas en las tomas son conocidas, están grabadas, se sabe quiénes son; pero no son detenidas porque la pena es simplemente una multa que, probablemente, tampoco van a pagar.

Estamos en un estado de excepción en el cual los atentados siguen cometiéndose día a día en la provincia de Malleco, como si nada pasara. Ayer, Carabineros intentaron entrar a Temucuicui a entregar una orden de detención a una persona prófuga de la justicia, pero la orden estaba tan mal emitida que no pudieron descerrajar los candados que les impidieron el paso. Hay videos filmados por personas desde dentro de Temucuicui en los cuales se aprecia cómo insultan, con epítetos de grueso calibre, a los carabineros y militares que llegaron a cumplir la orden del juzgado. Incluso, los apedrearon, pero nada de eso produce siquiera una detención.

Se dice haber detenido a las cúpulas de algunos de los movimientos terroristas de la zona; el ministro me va a disculpar -por su intermedio, señor Presidente-, pero dudo de que sean las cúpulas, porque creo que a veces la información que ustedes manejan es un poco pobre respecto de quién es quién. Se lo hemos dicho muchas veces, pero ustedes no quieren escuchar.

Cuando vemos todo esto; el hecho de que, además, han presentado un veto a la ley de usurpación y que exista un señor -un solo caso de muchos- que lleva tantos desalojos, ¿qué quiere que le diga? Yo no puedo aprobar su estado de excepción.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, quiero recordar, como subjefe de bancada, que en la reunión de Comités se acordó pedir a todos los colegas que eviten conversar con los subsecretarios y ministros presentes, en atención a que los distintos parlamentarios solicitan respeto y atención cuando intervienen. En su momento la ministra del Interior pidió reciprocidad. La idea es que cada una de las informaciones entregadas por los diputados al Ejecutivo sean atendidas por este.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, muy buenos días, ministra y ministro; es un gusto que estén acá.

¿Ustedes saben cuántos años o cuántos días o semanas tiene de vida la víctima más joven que ha sufrido un intento de asesinato en la Región de La Araucanía? 31 semanas. La familia iba viajando en auto por la Región de La Araucanía y narcoterroristas derribaron un árbol. La familia chocó contra ese árbol. La mamá, que tenía en su vientre a una niñita de 31 semanas, sufrió lesiones muy graves en el cráneo. Sin embargo, esa niñita, gracias a Dios, nació sana y salva a las 37 semanas.

El relato de los padres es bastante duro, sobre todo porque ellos sienten lo mismo que yo desde que se iniciaron estos estados de excepción acotados. ¿Dónde está la seguridad? ¿En qué parte de las carreteras? ¿En qué parte de las calles? Sabemos que no está donde debiese estar, que es en el interior de las comunidades, en donde los narcoterroristas planean sus próximos delitos y los próximos crímenes que van a cometer. Y eso es porque el Presidente de la República ha decidido que estos estados de excepción sean acotados y no estados de excepción.

Que una niñita de 31 semanas pudiera haber sido asesinada por narcoterroristas es un triste récord. Sus padres no encontraron en ninguna parte a las Fuerzas de Orden y Seguridad Publica, porque seguramente estas no pueden estar en todos los lugares en que deberían estar, sobre todo en el centro de las comunidades, en donde los narcos planifican sus próximos crímenes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, esta semana se cumplieron dos años desde que se instauró el estado de excepción en la macrozona sur del país, que ya se ha vuelto habitual o parte de la vida diaria de las personas de esa zona del país. ¿Cuáles son los resultados de esa medida? Para la señora ministra o para el gobierno una cosa es renovar el estado de excepción y otra cosa es hacer siempre lo mismo, pero, supuestamente, no es así. Entonces, nos preguntamos qué hacen, cuáles son las medidas diferentes, cuáles son las acciones diferentes, porque los resultados, que son lo más importante, son siempre los mismos.

Quiero decirle al gobierno que la sensación de inseguridad de los chilenos sí importa. Estoy hablando desde hace bastante tiempo de la sensación de inseguridad, que es diferente a los números. Esa sensación de inseguridad ha aumentado en La Araucanía y en el país, y mucho. Por ejemplo, según la encuesta Ipsos, el 85 por ciento de los chilenos cree que la inseguridad ha avanzado en los últimos doce meses. Además, para el 57 por ciento de las personas, el terrorismo, los portonazos, los robos y los asaltos son considerados el principal problema de seguridad, 15 puntos más que la última encuesta que midió esos factores en mayo del 2022.

En los últimos dos años, un 95 por ciento de los chilenos ha tomado medidas para protegerse del delito, mayoritariamente mujeres y adultos mayores.

¡Ojo!, las mujeres tienen miedo de salir a las calles. Se trata de un problema de género. Ellas han tomado medidas como no salir cuando está oscuro, evitar dejar las viviendas solas y dejar de visitar parques. Lo más preocupante es que esas medidas son restrictivas respecto de sus hábitos o estilos de vida.

Señores del gobierno, realmente, ¿en qué hemos avanzado estos dos años? La sensación de inseguridad para todos los chilenos es preocupante. Sé que el señor ministro del Interior subrogante está consciente de ello.

Anuncio mi voto en contra de esta solicitud como una forma de reclamo contra lo que está pasando. La sensación de inseguridad de todo...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, todavía estamos esperando que se despache el proyecto sobre reglas del uso de la fuerza. Sin reglas del uso de la fuerza, el empleo de la fuerza es absolutamente inútil.

Nuestros soldados están siendo desgastados personal y familiarmente, en razón de un estado de emergencia que no les permite intervenir como corresponde.

Señor ministro, señora ministra, ustedes no contarán con nuestros votos para la renovación de este estado de excepción si no le dan la urgencia que corresponde al proyecto de reglas del uso de la fuerza.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro subrogante, a mis colegas diputados y, por supuesto, a los funcionarios de la Corporación.

Cuando la gente clamó por mayor seguridad en sus terrenos, este Congreso aprobó la ley de usurpaciones. ¿Qué hace el gobierno? La veta. ¿Quiénes fueron los más perjudicados? Los vecinos de La Araucanía, que siguen desprotegidos de los delincuentes. Hay muchos terrenos tomados.

Impulsamos esta propuesta para que el gobierno considerara declarar estado de sitio en algunas comunas de La Araucanía que con urgencia requieren colaboración en materia de seguridad.

Creamos una comisión para investigar los dudosos traspasos de recursos del Estado a fundaciones. ¿Qué hace el gobierno? Blindar a quienes deben entregar todos los antecedentes para esclarecer lo que realmente sucedió y se devolvieran los recursos. Incluso, creó una tesis para impedir que un personero se presentara a declarar, lo que gracias al contralor fue totalmente desestimado y clarificado.

Me gustaría solicitar al señor ministro del Interior subrogante y a la ministra de Defensa que nos preocupáramos objetivamente de las víctimas de La Araucanía. En la provincia de Malleco y en Cautín hay una serie de capillas e iglesias que han sido quemadas. Sé que eso se está revisando, pero quiero hacerle una petición especial al señor subsecretario, para que realmente demos una respuesta a esa situación, pero una respuesta positiva. Ayudemos a la gente; ayudemos a las víctimas; pongámonos realmente en su lugar. Están preocupadas y necesitan seguridad.

Votaré a favor el estado de excepción, porque -reitero- entre no tener nada y tener esto, me quedo con esto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, agradezco la presencia del señor ministro subrogante, señor Monsalve, y de la ministra de Defensa, porque siempre han estado presentes en estas sesiones, sacando la cara por el gobierno. Son de los pocos que sacan la cara por su gobierno y vienen acá. Eso se valora.

Hemos votado mayoritariamente a favor las renovaciones, y en ocasiones hemos votado en contra, para enviar señales de que hay cosas que no están funcionando. Digo esto, porque en las últimas semanas ha existido un recrudecimiento de la violencia en la Región de La Araucanía. Todos los días ha habido atentados.

Qué bueno que en Biobío se tomara detenidos in fraganti a algunos integrantes de la CAM, que forman parte de estas bandas que recorren la ruta 5 Sur quemando por las noches. Esos son los violentistas y los terroristas que amenazan La Araucanía. ¡Qué bueno que fueron detenidos y que están en prisión preventiva! Esperamos que en lo sucesivo vengan muchos más procedimientos como ese.

Por eso, quiero aprovechar esta instancia para pedir a la ministra de Defensa Nacional que se ponga urgencia al proyecto de ley de inteligencia. La inteligencia es fundamental para desarticular los grupos armados. Ese proyecto lleva demasiado tiempo sin ser visto. Esa iniciativa lleva mucho tiempo en la Comisión de Defensa Nacional.

Creemos que es relevante dotar de mayores instrumentos, y la ley de inteligencia es uno de ellos. Asimismo, las reglas del uso de la fuerza requieren que se retome su discusión en la comisión. Debemos sacar leyes para dar facultades reales a nuestras policías y a nuestras Fuerzas Armadas para combatir el terrorismo y la violencia en la macrozona sur.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, he repetido incansablemente que el estado de excepción constitucional es la única herramienta que tenemos hasta ahora para protegernos de la violencia y del terrorismo. Es una herramienta que se está aplicando desde hace más de un año y medio. Es lo que tenemos, pero se tiene que perfeccionar. Como hemos dicho, tiene que haber mayor cantidad de controles y mayor dotación de efectivos policiales en cada una de las localidades, porque, como hemos visto, los hechos de violencia han seguido

vigentes. Si bien ha habido una baja producto de la instalación del estado de excepción constitucional, los hechos de violencia se han mantenido. Ha habido una línea plana respecto de los atentados y los ataques, y un recrudecimiento en los últimos meses o semanas.

También ha habido una respuesta que hay que reconocer en algunos casos, no así en la provincia de Arauco, donde ha habido quemas en la ribera del lago Lanalhue que afectaron a un centro de eventos y a unas viviendas. Hubo un ataque a un matrimonio de personas de edad en La Araucanía, donde ha habido un grado de temeridad que no deja de preocuparnos cada día, porque si bien estamos perfeccionando un mayor control, el terrorismo, la delincuencia y la violencia también se han perfeccionado y son capaces de doblar la mano a lo que está haciendo el Estado.

Insisto: se debe perfeccionar el estado de excepción constitucional. Sin embargo, hoy hubo una buena noticia en la provincia de Biobío, donde se detuvo de manera flagrante a quienes habían quemado dos camiones y atacado a uno de los conductores. Se hizo un trabajo eficiente desde el punto de vista policial. Eso quisiéramos ver siempre. Hoy esas personas se encuentran en prisión preventiva, pero quisiéramos ver una sintonía en lo que viene en los procesos investigativos y sancionatorios, porque debe haber medidas ejemplificadoras. No podemos seguir permitiendo que la impunidad siga vigente y que quienes cometen estos hechos finalmente se burlen de las policías.

Todo mi apoyo y agradecimiento a lo que ha hecho Carabineros en este procedimiento. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero intervenir en esta discusión, porque me parece que hay que mostrar datos.

Puede haber sido legítimo al inicio de este gobierno preguntarse si el camino o la ruta que el gobierno iba a tomar tendría éxito o no, dado que el gobierno anterior había fracasado abiertamente respecto de la violencia en el sur.

Pero voy a entregar datos. Los homicidios en las tres regiones donde hay estado de excepción constitucional han disminuido un 58 por ciento; los lesionados, un 18 por ciento; los ataques incendiarios, un 21 por ciento; los bienes incendiados, un 31 por ciento; los inmuebles incendiados, un 26 por ciento; los camiones, los vehículos, los buses o las maquinarias incendiados han disminuido un 35 por ciento; el robo de vehículos o de maquinarias ha disminuido un 25 por ciento; la presencia de armas de fuego ha disminuido un 30 por ciento, y las usurpaciones han disminuido de un 59 por ciento a un 20 por ciento respecto de los grados de violencia. Es decir, este gobierno ha mostrado una disminución de la violencia en la zona. Así lo muestran los datos oficiales.

Entonces, cuando escucho a mis colegas de enfrente, me da la sensación de que algunos pueden estar más interesados en perpetuar este conflicto, porque ninguno menciona las cifras -ustedes también las tienen, colegas- de disminución significativa de la violencia.

Pero ¿por qué se ha producido esto? Porque durante este gobierno han aumentado casi un 200 por ciento las detenciones de los responsables de estos hechos y también han aumentado las condenas, porque en este gobierno hay más condenas que en el gobierno...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, saludo a la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, y al subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

Espero que nos podamos reunir continuamente, como lo hacíamos antiguamente, porque creo que podríamos conversar personalmente y con mayor detenimiento muchas cosas que uno señala en esta Sala respecto de este tema.

Las estadísticas pueden decir una cosa, pero la sensación que la ciudadanía tiene en la Región de La Araucanía es absolutamente distinta. Hay un derecho humano que está siendo vulnerado en la Región de La Araucanía, que dice relación con residir en el lugar donde uno decida.

Hace aproximadamente un mes hubo un hecho de violencia en la comunidad indígena de Aniñir, donde quemaron la iglesia, quemaron la sede social, quemaron la posta rural y además quemaron la escuela y la casa habitación de la persona que trabajaba ahí, claramente con vulneración de sus derechos. Los niños de esa escuela hoy están estudiando en la parte urbana de Traiguén. Ellos se desplazaron.

Entonces, claramente, aquí hay una violación al derecho a residir en el lugar donde uno estime pertinente. Esta vulneración y este desplazamiento forzado que existen en La Araucanía no solo han operado en ese caso, sino también en sectores de Angol, Ercilla, Collipulli y Victoria, donde la gente sencillamente se ha tenido que ir de sus lugares de residencia, dejando de producir y de realizar las actividades propias por ese tema. Claramente, también se han vulnerado los derechos de los funcionarios públicos. Tenemos que conversar ese tipo de cosas.

Voy a aprobar esta prórroga del estado de excepción constitucional, porque es lo que tenemos, pero también necesitamos un plan de salida. ¿Cuál va a ser ese plan de salida? Eso podemos conversarlo en su oportunidad.

Quedo disponible para seguir cooperando.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor Manuel Monsalve, ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, y a la señora Maya Fernández, ministra de Defensa Nacional.

Quiero partir por felicitar a la cartera de Defensa Nacional por el tremendo trabajo que ha hecho rescatando chilenos en el extranjero. En Israel, en un país que se encuentra en medio de un conflicto bélico, en pocos días lograron implementar un mecanismo de vuelos de la Fuerza Aérea -saludo también a todos los funcionarios que participaron-. Cerca de trescientos chilenos y chilenas fueron rescatados de un conflicto bélico que no es menor. Por supuesto que eso habla bien de la gestión tanto de la ministra de Defensa Nacional como también de la Fuerza Aérea y de todas las Fuerzas Armadas.

En segundo lugar, nos piden evaluar el estado de excepción constitucional en la macrozona sur. Sin duda, el problema de fondo no ha sido resuelto. Creo que, si evaluamos esta herramienta en perspectiva en los últimos dos años que se ha aplicado, constataremos que evidentemente la pesada herencia de violencia que nos legó el gobierno anterior, donde estaban todos los episodios de violencia desatados, con homicidios y mafias actuando en plenitud, ha ido bajando su intensidad gracias al trabajo que ha realizado la Policía de Investigaciones (PDI), Carabineros, las Fuerzas Armadas y también el gobierno. Se nota el resultado. Evidentemente, si no hubiésemos tenido el estado de excepción constitucional, la situación sería completamente incontrolable, que es como la recibimos del gobierno de Sebastián Piñera.

Quiero destacar, junto con la mantención de todo el despliegue de efectivos en todas las provincias de la macrozona sur, los golpes que han dado últimamente la PDI y Carabineros a las organizaciones criminales, que son grupos jerarquizados y organizados que están a cargo de algunas mafias de delito. Al respecto, destaca en los últimos días la detención de cinco individuos de la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM) en la comuna de Quilleco, en la provincia de Biobío. Ellos están en prisión y les aplicaron 90 días de prisión preventiva, habida consideración de que tienen varios delitos graves por los cuales están siendo investigados.

También está el operativo de la PDI que, con apoyo de la Armada, detuvo a 11 personas vinculadas a la Resistencia Mapuche Lavkenche; gran parte de los detenidos está en prisión preventiva.

Cuando uno revisa las cifras en materia de condenas, son varios cientos las condenas en los últimos dos años por el sistema de justicia. No se está atacando el síntoma de la violencia, el despliegue que hacen algunos grupos durante la noche, sino que se los está llevando ante nuestro sistema judicial y se están obteniendo condenas ejemplarizantes, lo que también es fruto del trabajo del estado de excepción.

Espero que sigamos en esa senda. Por supuesto, vamos a renovar la confianza, porque lo han hecho en cumplimiento del Estado de derecho y de todas las reglas de nuestra democracia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, primero, saludo a la ministra de Defensa Nacional y al ministro del Interior subrogante.

Sin duda, vamos a votar favorablemente la renovación del estado de excepción, porque creemos que es la única herramienta que tenemos para controlar a los delincuentes que están actuando en la Región de La Araucanía.

Ayer, Carabineros de Chile, con el respaldo del Ejército de Chile, ingresó a Temucuicui para entregar una notificación. Pero el juez, en forma increíble, no otorgó la posibilidad de descerrajamiento, lo que significó que no se pudiera ingresar al lugar, que estaba cerrado con un candado, para notificar a un delincuente, que estaba al interior, de que estaba citado a los tribunales de justicia, como corresponde a toda persona que vive en el territorio nacional.

Estimados ministros -por su intermedio, Presidente-, ese tipo de situaciones no debieran repetirse, porque puso en alto riesgo al personal policial y del Ejército, y resulta que, al final, no se logró el objetivo.

Puede que las cifras estén mejorando, y me alegro de eso; sin embargo, el nivel de temor en la Región de La Araucanía, como también lo hay a nivel nacional, es muy alto, como no lo hubo nunca antes en los últimos 20 o 22 años. Las acciones de los delincuentes se dan en todos lados: en la Región Metropolitana, en nuestra Región de La Araucanía y en el norte de Chile.

Para zafar de esa situación tenemos que trabajar unidos, pero también tenemos que controlar el ingreso indiscriminado de personas a nuestro país.

Esperamos que este nuevo estado de excepción, que vamos a renovar hoy, permita continuar desarrollando controles en los espacios de la Región de La Araucanía y en la provincia del Biobío.

Por último, me alegra mucho la detención de ese grupo de delincuentes en la Región del Biobío.

¡Dios bendiga a nuestro país!

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública.

El señor **MONSALVE** (ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, agradezco las intervenciones de las diputadas y de los diputados.

Creo que está fuera de discusión la determinación y decisión del gobierno de recuperar los niveles de convivencia y de garantizar los derechos que todos los ciudadanos tienen a las condiciones de seguridad en la macrozona sur.

No quiero repetir las estrategias, que van más allá de los temas de seguridad, pero como el debate se da en el ámbito de la seguridad, lo primero que quiero plantear, en virtud de lo que han sido las intervenciones, es que tenemos preocupación por las víctimas.

Por lo tanto, en ese marco, hemos hecho esfuerzos por aumentar el presupuesto del programa de Violencia Rural que atiende a las víctimas; hemos buscado acuerdos, como lo hemos hecho con el gobernador de la Región de La Araucanía, para complementar los recursos para que se pueda atender a las víctimas, y estamos resolviendo los acuerdos que tenemos con el gobernador de la Región del Biobío con el mismo fin.

En el marco del debate se ha planteado la preocupación por la reparación de los bienes dañados por ataques incendiarios. Los diputados Juan Carlos Beltrán y Henry Leal hicieron referencia a los templos, a las iglesias. Al respecto, en el marco de la discusión de la ley de presupuestos esperamos lograr acuerdos para tener una herramienta que nos permita ayudar, de manera oportuna, a la recuperación de capillas o templos que hayan sido dañados en el marco de los ataques incendiarios.

Con todo, quiero reiterar nuestro compromiso de atender, de manera cada vez más oportuna, a las víctimas de los lamentables hechos de violencia.

En segundo lugar, es cierto que los hechos de violencia han disminuido; creo que los datos son indesmentibles. ¿Podemos estar conformes con los datos? Por supuesto que no.

Este año 2023 ha habido una disminución muy importante en relación con el 2021, y, respecto del 2022, la disminución ha sido mucho más moderada. Efectivamente, el área de mayor conflictividad se ha venido concentrando en la provincia de Malleco. Por eso, para esta provincia hemos tomado decisiones en materia de prevención y de control, decisiones que no voy a detallar aquí, pero que pasan, por una parte, por la instalación de bases militares y, por otra, por definir rutas estratégicas.

Seguramente, la próxima semana, a propósito de lo que planteaba el diputado Rathgeb, vamos a estar en condiciones de poner en marcha la base militar de Traiguén. Diputado, por su intermedio, Presidente, con la ministra de Defensa hemos conversado la posibilidad de reunirnos con los parlamentarios de la región para discutir con más detalle la implementación del estado de excepción constitucional.

Cuando se piensa en un escenario de salida, hay que considerar una tarea que es esencial, cual es identificar y desarticular a las organizaciones criminales. Es decir, no es posible pensar en una salida sin cumplir esa tarea, y en el marco de esta tarea quiero reiterar las cifras en materia de persecución penal, fundamentalmente las que tienen que ver con las condenas obtenidas en el marco de querellas presentadas por violencia rural. En 2020, hubo 59 condenas; en 2021, 108; en 2022, 217, todas por querellas presentadas por violencia rural; y en lo que llevamos de este año 2023, hemos logrado 133 condenas.

La estrategia en materia de persecución penal, que normalmente no se analiza con tanto detalle cuando debatimos la renovación del estado de excepción, constituye un elemento esencial en la lucha contra las organizaciones criminales, para efectos de identificarlas, desarticularlas y sancionarlas. Los datos en materia de persecución penal en la macrozona sur demuestran una alta eficacia. No quiero decir ni siquiera que sea una eficacia del gobierno, sino una eficacia de las instituciones del Estado, porque, para lograr una condena, hay una investigación que lleva adelante el Ministerio Público, acompañada por unidades especializadas de la Policía de Investigaciones o de Carabineros de Chile. Ese trabajo permite recabar antecedentes, información y evidencia que tienen valor para el proceso judicial. En ese trabajo las instituciones han mostrado una alta eficacia. El gobierno ha contribuido a aquello. Ha destinado recursos para fortalecer a la fiscalía de La Araucanía; hay 13 profesionales más destinados específicamente a la persecución penal y 6 profesionales más en la fiscalía de La Araucanía; se han destinado equipos especializados de la Policía de Investigaciones. Nadie podría decir que no ha habido determinación en un elemento central para recuperar la convivencia y la paz, como es tener persecución penal efectiva y que no exista impunidad.

A propósito de lo que aquí se ha planteado, más allá del debate político, evidentemente, creo que a ninguno de los que estamos aquí lo convencerán de que hay alguna causa razonable para ejercer violencia sobre niños, niñas, mujeres y hombres civiles. Por tanto, desde esa perspectiva, el gobierno tiene la convicción de que la persecución penal tiene que ser una herramienta eficaz para consolidar la tarea de cualquier Estado de derecho: que no haya impunidad cuando se cometen delitos.

En esa perspectiva también se ha hecho mención al tema de las usurpaciones. Solo quiero reiterar los resultados habidos al respecto sin la ley de usurpaciones. Es cierto que hay un debate legítimo y democrático respecto de la ley de usurpaciones. No obstante -reitero-, quiero señalar cuáles son los resultados sin esa ley que todavía está en debate. En 2021 hubo 229 usurpaciones no violentas en la macrozona sur. En 2022 bajaron a 106. En 2023 ha habido 34. Hay una disminución del 68 por ciento en materia de usurpaciones no violentas.

Quiero reiterar que los datos no son del gobierno. Las usurpaciones se contabilizan de acuerdo con las denuncias que se han realizado. Es el mecanismo de comparación. Son informaciones que entregan otras instituciones del Estado, en este caso Carabineros de Chile.

Respecto de las usurpaciones violentas, en 2021 se contabilizaron 29. Es una cifra correspondiente a un año de otro gobierno. Lo digo por la cifra fundamentalmente; no es una cifra que hayamos colocado nosotros. En 2022 hubo 7 usurpaciones violentas; en 2023 llevamos 5.

Lo que quiero decir es que, sin ley de usurpaciones, ha habido una disminución relevante del número de usurpaciones que se producen en la macrozona sur. Esto quiero reiterarlo porque el gobierno propone la ley de usurpaciones justamente para fortalecer esta estrategia y para mostrar la determinación de que, en el Estado de derecho, la propiedad privada también tiene que protegerse.

Hemos tenido una diferencia sustancial durante la discusión de la ley de usurpaciones, y creo que estamos en la etapa en que se puede zanjar. No puede haber autotutela; por tanto, no puede ser que, finalmente, la protección del Estado de derecho no la ejerzan las policías, sino los propios ciudadanos.

También existe un debate legítimo respecto del nivel de las sanciones para lo que se tipifica, no por nosotros, sino por el Código Penal, como usurpación no violenta.

Lo concreto es que, en materia de usurpaciones, dada la cantidad de ellas que se produce en la macrozona sur, existe una tendencia persistente a la baja. Esto tiene que ver con las estrategias de prevención y de control policial que el estado de excepción permite en la macrozona sur.

Quiero terminar reiterando nuestra disposición a conversar con los representantes de la zona. En ese marco, seguramente la próxima semana podremos coordinar una reunión en el territorio a propósito de las instalaciones que vamos a colocar en marcha, particularmente en la provincia de Malleco.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señor Presidente, es un gusto saludar a los diputados y diputadas presentes. Aquí se ha dado un debate muy importante, en el que nos escuchamos todos. Hay que reconocer siempre el trabajo de la Cámara de Diputados; es importante hacerlo.

Dicho eso, junto con lo que ha planteado el ministro del Interior subrogante, Manuel Monsalve, cabe señalar que los jefes de la defensa nacional tienen estrategias en las distintas regiones, estrategias que tienen ejes. Muchas veces, por razones de seguridad, obviamente no hablamos en detalle de aquello. Por eso es importante, cuando nos reunimos en sesión secreta en una comisión, poder hablar de esos ejes.

No obstante, a propósito de algunos puntos, quiero hacer hincapié en que hay tareas que están llevando a cabo las Fuerzas Armadas en apoyo de la ciudadanía, que muchas veces no se ven, pero que también son relevantes, junto con la labor de protección. En el caso de la

Región de La Araucanía, están trabajando en el plan de seguridad agroalimentaria. En este momento se encuentran en la etapa de planificación para la ejecución de diciembre a enero de 2024. Asimismo, han sobrevolado el volcán Villarrica, previo a las alertas de las últimas semanas, entre septiembre y octubre.

A propósito de lo que planteó el diputado Rathgeb, se han hecho operativos de escolta permanente a furgones escolares que transportan a niñas y niños desde el sector de Aniñir a Traiguén y desde Pichidegua a Traiguén; ha habido operativos de escolta a personal de salud desde Traiguén a Quechereguas, a propósito de procedimientos relacionados con atención de salud y con el incendio ocurrido en el sector de Aniñir; ha habido protección permanente a la escuela de Curacautín y patrullajes permanentes en puntos de la ruta 5 Sur; se han dispuesto escoltas para el personal que trabaja en obras hídricas en Pailahueque y en reparación de fosas.

En el caso de la Región del Biobío se ha hecho lo mismo: acciones en el marco del plan de seguridad agroalimentaria; implementación del plan Ruta Segura en la ruta P-60-R, en Contulmo y Tirúa, para asegurar las faenas y el transporte de madera; protección a las cuadrillas de reparación de antenas de telefonía. Se han realizado más de 70 operativos en la provincia de Arauco de apoyo al Minvu para el levantamiento de la ficha básica de emergencia en distintas comunas. Además, se ha apoyado con chequeos médicos en Tirúa por personal médico de la Armada. Se han hecho charlas de seguridad en faenas pesqueras, chequeos médicos, y mantención de circuitos eléctricos en el cuartel de Bomberos de Contulmo.

Por lo tanto, junto con lo que hemos descrito en materia de seguridad, las Fuerzas Armadas también están teniendo un rol permanente de apoyo a la ciudadanía en distintas áreas. Creo que es bueno reconocerlo e informarlo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, del 16 de mayo del 2022, cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 256, del 6 de octubre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Jorge	Antonio	Cristóbal	Agustín
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,
Jaime	Eduardo	Carolina	Patricio
Araya Lerdo de	De Rementería	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Christian	Jorge
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Catalina	Karen	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Mauro	Carlos	Frank
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Mix Jiménez,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Claudia	Diego
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Molina Milman,	Schubert Rubio,
Carlos	Diego	Helia	Stephan
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Carla	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Soto Mardones,
Alejandro	Andrés	Benjamín	Raúl
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Mulet Martínez,	Tapia Ramos,
Carlos	Harry	Jaime	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
Fernando		Fuente, Erika	Héctor
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
María	Tomás	Marlene	Alberto
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,
Candelaria	Gonzalo	Daniel	Francisco
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Naveillan Arriagada,	Ramírez Pascal,
Yovana	Viviana	Gloria	Matías
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo,	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
	Juan	Ericka	Marisela
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
Roberto	María		Marco Antonio
Carter Fernández,	González Gatica,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Álvaro	Félix	Alejandro	Renzo
Castillo Rojas,	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Lorena	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime	

PROMOCIÓN DE TRANSPARENCIA Y MEDIDAS PARA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES EN DETERMINADAS EMPRESAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15694-34)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica, correspondiente al boletín N° 15694-34.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género es la señorita María Francisca Bello.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 19^a de la presente legislatura, en lunes 17 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 12.

-Informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sesión 73^a de la presente legislatura, en martes 5 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **BELLO**, doña María Francisca (de pie).- Señor Presidente, honorables diputadas y diputados, en nombre de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, paso a informar, en segundo trámite constitucional, sobre el proyecto de ley que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica, iniciado en moción de las senadoras Isabel Allende, Loreto Carvajal, Paulina Núñez y Claudia Pascual, y del senador Gastón Saavedra, correspondiente al boletín N° 15694-34.

En cuanto a los antecedentes y fundamentos de la moción, señalan los autores que aun cuando nuestro país se compone mayoritariamente por mujeres, su inserción laboral históricamente se ha situado por debajo de los hombres. Por ello, se propone adoptar medidas para aumentar la inclusión en el mundo del trabajo, especialmente en aquellos sectores de la economía en que han estado tradicionalmente excluidas, considerando que ello contribuirá a construir una sociedad más democrática, igualitaria y cohesionada, a aportar nuevas perspectivas, identidades y conocimientos, a mejorar el ambiente laboral y a desarrollar las capacidades de los individuos que la componen.

Advierten que, según el último censo, la población chilena se compone de diecisiete millones quinientas mil personas, de las cuales 51,1 por ciento son mujeres. De conformidad con las últimas cifras oficiales disponibles en la Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas, correspondiente al trimestre móvil julio-septiembre de 2022, las mujeres tienen una tasa de participación de 49,7 por ciento, mientras que la de los hombres alcanza a 70,2 por ciento.

Sostienen que la evidente brecha de género alcanzó su diferencia más significativa durante la pandemia, en abril y junio del 2020, junto con un aumento de la informalidad laboral.

Asimismo, la fuerte contracción económica afectó negativamente la ocupación y aumentó la precarización de las condiciones laborales en la región, lo que en el caso de las mujeres representó un retroceso de más de diez años en su participación en el mercado laboral.

Hacen presente, en relación con otros países, que algunos informes elaborados por las consultoras privadas sitúan a Chile en el lugar 31 de los 33 países de la OCDE en inclusión laboral femenina en el período de la pandemia, y dan cuenta de la tercera tasa de desempleo femenina más alta de la OCDE en el 2021, con una tasa de participación en la fuerza laboral que no ha logrado recuperar sus mejores indicadores.

Los mocionantes exponen las normativas internacionales relativas a la inserción laboral de las mujeres, incluyendo la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Convenio 111 de la OIT, sobre Discriminación en el Empleo y la Ocupación, lo que promueve la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el plano laboral.

Indican que, sin perjuicio de la nutrida agenda legislativa vinculada con los derechos de las mujeres que se ha desarrollado durante los últimos años, es necesario seguir avanzando, especialmente en la inclusión de mujeres en el ámbito laboral, en particular en aquellos sectores de la economía en que tradicionalmente se ha tenido una menor participación femenina.

En esta materia, destacan la dictación de la norma chilena que regula el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal por parte del Instituto Nacional de Normalización, organismo técnico en materia de infraestructura de la calidad y representante de nuestro país en la Organización Internacional de Estandarización.

Los autores hacen presente que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género ha desarrollado un procedimiento para que las empresas postulen a un reconocimiento gubernamental denominado Sello Iguala Conciliación, para aquellas empresas que se encuentran certificadas por dicha entidad. Con todo, detallan que solo se han certificado cincuenta y nueve empresas, de las cuales diez corresponden a Codelco y sus filiales, y otras siete a entidades públicas.

Finalmente, señalan que, atendidas las consideraciones, la iniciativa legal pretende promover la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral, especialmente en las grandes empresas y medianas empresas del sector de la economía en que han sido tradicionalmente excluidas, mediante la elaboración de un informe anual sobre el estado de la equidad de género al interior de la organización y las medidas adoptadas a su favor. Asimismo, se contempla la publicación permanente de dicha información para la consulta de postulantes a puestos de empleo, consumidores y la población en general, entre otras medidas.

El proyecto de ley, de acuerdo con los términos en que se despachó por el Senado en su primer trámite constitucional, está compuesto por un artículo único, en virtud del cual se dispone que las empresas de doscientos o más trabajadores elaborarán un informe anual sobre el estado de la equidad de género al interior de la organización y las medidas adoptadas a su favor. Igualmente, deberán confeccionar dicho informe las empresas de cincuenta o más trabajadores que pertenezcan a los sectores minero, de investigación y desarrollo, financiero, de la energía, del transporte y de la construcción.

Se establece que el informe contemplará, por lo menos, el porcentaje de participación de mujeres dentro de la organización, indicadores sobre su ejercicio en los cargos de responsabilidad, medidas para la conciliación laboral, familiar y personal, y antecedentes de la brecha

salarial, en el caso de existir, teniendo en consideración los parámetros de información en materia de personas contenidos en la normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero respecto de la memoria anual que deben enviar las entidades que supervisa.

Finalmente, se consigna que durante marzo de cada año el informe deberá ser comunicado al Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género. Asimismo, se mantendrá a disposición del público en los respectivos sitios electrónicos de la empresa.

La Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados conoció esta iniciativa en dos sesiones, despachándola en general y en particular sin modificaciones, tras escuchar a la jefa de la Oficina de Género y Derechos Humanos del Ministerio de Energía. En consecuencia, se recomienda a la Sala de la honorable Cámara aprobar en los mismos términos del Senado y sin más trámite el texto propuesto por esta comisión.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se suspende la sesión durante cinco minutos por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, este proyecto busca establecer la obligación para que las empresas con más de cincuenta trabajadoras y trabajadores en rubros específicos, y aquellas con más de doscientos trabajadoras y trabajadores de manera general lleven a cabo un informe anual sobre el estado de la equidad de género en su interior, el cual, además, deberá incluir las medidas que se han adoptado en su favor. Existirá retroalimentación interna y se impulsarán medidas que mejoren la situación laboral de sus trabajadoras, lo cual no constituye una obligación de tal envergadura que pase a llevar su libertad de empresa.

Nuestro país requiere que más mujeres participen en rubros laborales que históricamente han sido poblados por hombres, pero para ello se necesitan incentivos, no solo que existan limitaciones al funcionamiento de las empresas. Debemos encontrar el balance adecuado mediante la normalización e inclusión de medidas para incentivar la participación laboral de mujeres y la adopción de mecanismos que faciliten su incorporación, mantención del trabajo y proyección profesional.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, nuestro país posee enormes barreras de entrada en las actividades laborales para nosotras las mujeres. Vemos día a día cómo, a pesar de avanzar en ciertos derechos, aún las brechas de género son enormes. Estas responden a factores que muchas veces están directamente relacionados con la forma en que el mercado laboral se relaciona con las mujeres, generando una serie de barreras, como mencionaba. Lamentablemente, estas son parte de nuestra historia, con la que muchas mujeres de nuestro país tienen que luchar para poder acceder a empleos dignos.

La tasa de ocupación en el caso de las mujeres solo llega al 50 por ciento, mientras que en el caso de los hombres sobrepasa levemente el 70 por ciento.

Por eso, este proyecto de ley busca establecer para las empresas de doscientos o más trabajadores o trabajadoras, o de cincuenta o más, estas últimas pertenecientes a los sectores minero, de investigación y desarrollo, financiero, de la energía, del transporte y la construcción, la obligación de confeccionar un informe anual sobre el estado de la equidad de género al interior de la organización y las medidas adoptadas en su favor.

Valoramos enormemente esta iniciativa y la aprobaremos, ya que es una medida efectiva que nos permitirá conocer anualmente la forma en que la equidad de género se está manifestando en cada una de las empresas de este tipo.

El referido informe contemplará el porcentaje de participación de mujeres dentro de la organización, indicadores sobre su ejercicio en cargos de responsabilidad, medidas para la conciliación de vida laboral, familiar y personal; antecedentes de brecha salarial, en caso de existir, teniendo en consideración los parámetros del informe de la Comisión para el Mercado Financiero.

Durante el mes de marzo de cada año el citado informe deberá ser comunicado al Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género. Junto con ello, el informe se mantendrá a disposición del público en los respectivos sitios electrónicos de las empresas para que las personas lo puedan consultar e ir haciendo un control ciudadano sobre el cumplimiento de la normativa propuesta.

Esperamos que este sea el camino para seguir avanzando hacia una equidad efectiva para equiparar la cancha y que así también las mujeres podamos tener una participación importante en la toma de decisiones y en la conducción de empresas que son muy importantes para la reactivación económica, como asimismo para incorporar toda la *expertise* que muchas pueden aportar en esa línea, a fin de tener una sociedad inclusiva y mucho más igualitaria para nosotras, ya que somos la mitad y un poquito más de la sociedad, tanto en este país como en todo el mundo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señora Presidenta, es innegable que las mujeres hemos dado pasos significativos en el ámbito laboral; sin embargo, estos son frágiles, ya que basta la llegada de un hecho inesperado, como lo fue la pandemia, para que retrocedamos en más de una década nuestros niveles de participación en el mundo laboral.

A propósito de ello, la Cepal recalcó que es imprescindible avanzar en la implementación de políticas que contribuyan a una recuperación sostenible con igualdad de género en América Latina y el Caribe.

Proyectos de ley como el que hoy estamos discutiendo nos permiten avanzar en esa línea, impulsando la inclusión de mujeres en áreas en las que tradicionalmente hemos tenido una baja participación, reconociendo, además, una situación que es lamentable, pero real: que existe una estructura social que relega a las mujeres a ciertos roles, limitándonos e impidiéndonos lograr nuestro máximo potencial.

También este proyecto contribuye a que las empresas tengan un rol activo en la elaboración de políticas internas que cuenten con perspectiva de género, lo que implica un constante estudio y análisis de su forma de trabajo, avanzando hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular con el objetivo número 5, dentro de cuyas metas está el asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Aprobar la iniciativa en comento está dentro de las recomendaciones hechas a nivel internacional, que no podemos desconocer, y sin duda tendrá un impacto positivo a nivel económico, social y también cultural, derribando los prejuicios que por décadas hemos debido cargar como mujeres y que esperamos que en el futuro nuestras niñas no deban seguir cargando.

Por lo expuesto, apoyaré este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, la idea matriz de este proyecto es establecer para las empresas de doscientos o más trabajadores, o de cincuenta o más trabajadores, estas últimas pertenecientes al sector minero, de la investigación y desarrollo, financiero, de la energía, del transporte y de la construcción, la obligación consistente en confeccionar un informe anual sobre el estado de la equidad de género al interior de las organizaciones y las medidas adoptadas en su favor.

Según el censo de 2017, más del 51 por ciento de la población chilena son mujeres, pero la tasa de participación laboral de las mujeres es considerablemente menor que la de los hombres, según datos de la Encuesta Nacional de Empleo de 2022. Además, resalta que la brecha de género se agravó durante la pandemia de 2020, con un aumento en la informalidad laboral y una contracción económica que afectó negativamente a las mujeres, retrocediendo en más de diez años su nivel de participación laboral.

Acá hemos dicho en más de una oportunidad que la equidad de género es una condición imprescindible para el crecimiento sostenible, el empleo, la competitividad y el ámbito social de todos los países. También, que el incremento de la participación de las mujeres en el trabajo supone una importante contribución al crecimiento económico y al desarrollo humano.

Los países que tienen en el centro de sus políticas públicas esta necesidad de mayor inclusión, requieren fomentar garantías de inclusión basadas en el mérito y las competencias para el desempeño del puesto de trabajo.

Chile, un país compuesto proporcionalmente por un mayor número de mujeres que de hombres, en el cual muchas de ellas son la principal fuente de sustento económico para sus familias, debe tomarse muy en serio esta preocupación.

Contamos con miles de mujeres líderes en sus respectivos ámbitos, mujeres responsables del crecimiento de sus hijos sin la ayuda de otra persona o sin redes de apoyo amplias.

La preocupación que recientemente ha desarrollado el Estado de Chile por los derechos de las mujeres en otros ámbitos debe complementarse indispensablemente con la promoción de sus derechos en cuanto a mujer trabajadora, promoviendo precisamente su inclusión en el mundo laboral, sea este el sector privado o el público.

La colaboración de las empresas en esta tarea es fundamental. Cada empresa, como organización de medios para la realización de alguna actividad económica, debe velar por que en su interior se tomen decisiones con una mirada de equidad de género, buscando la disminución de las brechas entre mujeres y hombres con ocasión del trabajo.

La obligación de elaborar un informe sobre estos aspectos dentro del contexto del trabajo de la empresa, tal como lo contempla este proyecto de ley, permitirá tener una radiografía relevante sobre cómo la empresa puntualmente estructura el desarrollo de labores en su interior y si es posible advertir aspectos en que se deban focalizar aún más algunas medidas de promoción del desarrollo de las mujeres en ella.

Espero que este proyecto de ley simple, pero no por ello de bajo impacto, genere internamente en las empresas la preocupación por ir mejorando día a día la inclusión de la mujer en el mundo laboral y la diversificación de sus funciones en pos del desarrollo de sus talentos, permitiendo de este modo el ejercicio pleno de sus derechos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, la promoción de la participación de las mujeres al interior de la empresa es totalmente necesaria; sin embargo, la imposición de cuotas por ley no es el camino adecuado y no existe evidencia concluyente sobre los verdaderos efectos, sean negativos o positivos, en la contratación.

Existe amplio consenso en torno a la relevancia de avanzar en la incorporación de mujeres al trabajo, por la importancia de los efectos que ello genera en su desarrollo personal, puesto que se trata de una herramienta más efectiva para salir de la pobreza y de un factor determinante en el crecimiento económico del país.

Sabemos claramente que cuando aumenta la incorporación de las mujeres en el trabajo del país, aumenta el PIB; es decir, somos más ricos. Sin embargo, proyectos de este tipo no generan incentivos reales a su contratación, como sí lo hacen aquellos que plantean mayor flexibilidad laboral y soluciones concretas en materia de corresponsabilidad, como, por ejemplo, la sala cuna universal.

El proyecto de ley, a través del establecimiento de la obligación de elaborar un informe anual, solo exige una mera declaración y no tiene aparejada ninguna sanción en caso de incumplimiento; por consiguiente, no será posible resguardar su efectivo cumplimiento.

Por último, la iniciativa en discusión atenta directamente contra la autonomía de las empresas, y no mide los costos en dicho sentido, porque al establecer el deber de informar su política en materia de equidad de género puede generar perjuicios a la libertad que actualmente tienen las empresas para elegir a sus miembros en virtud de su competencia.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señora Presidenta, el proyecto que hoy discutimos tiene relación con uno de los temas más pendientes y urgentes de resolver, cual es la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

Efectivamente, el presente proyecto de ley establece la obligación de las empresas de doscientos o más trabajadores de confeccionar un informe anual sobre el estado de la equidad de género al interior de su organización y las medidas adoptadas en su favor. Igualmente, confeccionarán tal informe las empresas de cincuenta o más trabajadores que pertenezcan al sector minero, de investigación y desarrollo, financiero, de energía, del transporte y la construcción.

La promoción de la igualdad de género no es un tema de ideologías, como algunos señalan, sino que reconoce la realidad del país y busca superar las diversas brechas que afectan a nuestros habitantes.

El realizar políticas públicas en este sentido tiene directo impacto a nivel nacional y regional en los territorios y sus habitantes.

De acuerdo con el último censo, de 2017, de los cerca de 17 millones y medio de personas que viven en el país, el 51,1 por ciento son mujeres. Ahora, en relación con el empleo, según las últimas cifras oficiales disponibles en la Encuesta Nacional del Empleo, del INE, correspondiente al trimestre móvil julio-septiembre de 2022, las mujeres tienen una tasa de participación de 49,7 por ciento, mientras que la de los hombres alcanza a 70,2 por ciento.

Respecto de la Región del Biobío, donde se ubica el distrito N° 20, que me honro en representar, según datos de abril de este año, la tasa de participación femenina se ubicó en 43,3 por ciento, mientras que la tasa de participación de los hombres se ubicó en 64,9 por ciento; es decir, hay una brecha de participación de 21,6 por ciento entre hombres y mujeres.

Como se puede observar objetivamente, es necesario establecer reglas de equidad de género como reconocimiento a la brecha y rezago existente entre hombres y mujeres, porque las cifras representan no solo fríos números, sino personas específicas que sufren la desocupación, con mayor razón si son mujeres.

No hay que olvidar que el 60 por ciento de los hogares de nuestro país son monomarentales; es decir, el 90 por ciento de los cuidados lo ejercen mujeres, mientras que el 72 por ciento de

los hogares cuenta con jefaturas de hogar de mujeres proletarias que han sido víctimas de violencia intrafamiliar.

Por eso, llamo a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, esta lógica de ir politizando las necesidades de las personas se desvirtúa completamente desde la base, desde el principio. A modo de ejemplo, las grandes defensoras de este proyecto tienen más hombres que mujeres en sus equipos de trabajo; o sea, desde ahí esto se quiebra completamente.

Además, estamos atentando contra la libertad de las personas. Si tengo una empresa, si tengo una organización, un emprendimiento, ¿por qué me van a obligar a contratar a una persona que no quiero que trabaje conmigo? Es completamente irrisorio.

Este proyecto atenta contra la única igualdad legítima, que es la igualdad ante la ley, que iguala las cosas. Hombres y mujeres en Chile son exactamente iguales ante la ley. Las mujeres no necesitan de una ley para realizarse o trabajar. Eso está supercomprobado.

Hoy en Chile -lo vengo diciendo desde la discusión de otros proyectos similares, completamente ideologizados- más del 60 por ciento de las mujeres ocupan los puestos en el sector comercial; casi todos los puestos de enfermería en hospitales y en centros de salud lo ocupan mujeres; casi todos los cargos de psicólogos lo ocupan mujeres; casi todos los cargos en la educación de la primera infancia lo ocupan mujeres. ¡Basta!

Aquí, generalmente, se pelea -como lo hacen algunas ONG feministas- por grandes cargos, pero no por cargos menores. No veo a ninguna de esas ONG peleando porque las mujeres sean contratadas en la recolección de basura. No, pero sí pelean por cargos en los directorios o en las gerencias.

¡Todo es falso, todo es completamente manipulado! En Chile no hay grupos privilegiados, en Chile no hay sexos que estén por sobre otro. ¡Basta de mentirle a todo un país! Todo es artificialidad, propio de la ingeniería de género.

Por último, quiero tocar un tema recurrente en las feministas, en las mismas feministas que tienen más hombres que mujeres trabajando con ellas: dejen de decir que esta es una histórica opresión del patriarcado. Deben entender que hay mujeres que no quieren trabajar, porque quieren priorizar la maternidad, aunque les duela, aunque les cueste creerlo, aunque les dé rabia. Es real, pues existen mujeres que prefieren priorizar la maternidad.

De una vez por todas, hay un país que está saturado, que está cansado de que las feministas hablen en nombre de todas las mujeres. Hay un país que sabe y reconoce la libertad. Somos muchos los hombres que valoramos a las mujeres mucho más que ellas mismas. No necesitamos dictar una ley, o ponerle cuotas para que trabajen con nosotros o para respaldarlas y cuidarlas como merecen.

El feminismo atenta tanto contra las mujeres que, incluso, es capaz de matarlas dentro del vientre materno, a través del aborto, sin ningún asco. Esa es la realidad del feminismo; esa es la realidad de este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero expresar mi pleno respaldo a todos los proyectos que tengan que ver con mejorar la inclusión laboral de las mujeres.

Hay que ser honestos en el debate político y hablar del texto que estamos discutiendo y no sobre otras cosas inventadas.

Debemos tener en cuenta que, según lo indicado por la Cepal, la precarización laboral de las mujeres ha aumentado después de la pandemia y en la actualidad ocupamos la mayoría de los empleos informales de nuestro país. Esto ha representado un retroceso de más de diez años de la participación femenina.

Existen varias razones para explicar la menor participación de las mujeres en el mercado laboral. Primero, brechas salariales, porque ganamos menos; segundo, tenemos más responsabilidad en el ámbito familiar y, por ende, las labores de cuidado dificultan la inserción laboral; tercero, la diversificación de la formación educativa; cuarto, la segregación vertical y las dificultades para acceder a cargos de responsabilidad; quinto, la falta de conciliación entre la vida laboral y personal y, por último, los prejuicios culturales.

En este contexto, el proyecto propone que las grandes y medianas empresas elaboren un informe anual -no es más que eso- sobre el estado de la equidad de género y las medidas que se están implementando para mejorar la participación de las mujeres en dichas empresas.

Por lo tanto, con estos antecedentes sobre la mesa, insto a mis colegas a votar a favor del proyecto, que representa un paso en la inclusión laboral de las mujeres. Aquí no estamos hablando de cuotas, sino solo de un estudio estadístico para saber en qué situación estamos. Eso, por supuesto, generará mayor participación de las mujeres, pero también nos permitirá saber cuál es el estado del arte.

Este proyecto no promueve cuotas, sino solo que las empresas de doscientos o más trabajadores, o de cincuenta o más, en el caso de las empresas mineras y otras, elaboren un informe para saber cómo vamos en equidad de género. No podemos ni seremos indiferentes a una necesidad latente en nuestra sociedad, que nos dice todos los días que sin mujeres no avanzamos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, siempre me sorprende escuchar que la brecha salarial sería una especie de conspiración del patriarcado. Eso viene de las mismas voces que dicen que a los empresarios les encanta explotar a los trabajadores.

Por lógica, no veo a un empresario que estuviese dispuesto a contratar a un hombre que hace la misma pega que una mujer que gana menos. La lógica indica que podría recibir el mismo servicio por menos dinero. Así, la brecha salarial no se explica necesariamente por una discriminación por sexo; debe tener otros factores que efectivamente impactan.

Ahora, cuando uno deconstruye la brecha salarial -palabra que le gusta tanto a los sectores de enfrente-, se da cuenta de que, si la analiza por actividad económica, prácticamente desaparece. Esa es la realidad. ¿Por qué? Porque los hombres trabajan más en sectores más productivos y las mujeres en sectores más sociales. Eso tiene que ver con los intereses de ambos sexos.

Ahora, ¿cómo mejoramos la situación para las mujeres? No necesariamente cargando con más burocracia a las empresas. Se requiere de más flexibilidad laboral. Eso significa que se puede trabajar *part time*, pagando y pudiendo cotizar; sin embargo, eso no es algo que en este hemiciclo haya sido una prioridad.

La flexibilidad laboral, que ha sido uno de los instrumentos que ha permitido en el mundo desarrollado introducir a muchísimas mujeres en el ámbito laboral, parece ser el enemigo de los sindicatos, el enemigo de la izquierda, de esa misma izquierda que, en otro proyecto, propone, por ejemplo, que mujeres que sufren de un síndrome durante el tiempo de la menstruación puedan, presentando una licencia médica al año, faltar tres días cada mes. Eso, efectivamente, va a impactar en la voluntad de contratación, porque genera costos a las empresas. Cuando se aumentan los costos de contratación, cuando se hace más difícil la contratación, que nadie se queje luego de las brechas. Es así de sencillo.

Las razones fundamentales por las cuales ha aumentado la integración laboral de las mujeres en Europa son la flexibilidad laboral y el avance tecnológico. Sin embargo, para tener avance tecnológico hay que capitalizar las empresas, para que estas tengan la posibilidad financiera de mejorar los bienes de capital, los que van de la mano de un incremento de la productividad y de una mejora en la inclusión de mujeres en el mundo laboral.

También es importante la red de apoyo. ¿Qué pasa con la Junji? Es completamente insuficiente. ¿Y los colegios? ¿Cuántas madres pueden dejar que sus hijos vayan al colegio sin temor de que sufran todo tipo de violencias o estén sometidos a todo tipo de malas influencias? Eso también es un elemento fundamental a la hora de que una mujer tome la decisión de integrarse al mercado laboral.

Por lo tanto, ¿qué son estos proyectos de ley que están proponiendo? No es nada más que propaganda para mostrar que están haciendo algo. Aquellas cosas que efectivamente servirían a las mujeres no las hacen, porque muchas veces son contraintuitivas respecto de su propia ideología. No quieren solucionar el problema desde un punto de vista pragmático, sino desde uno ideológico. Eso va a ir empeorando la participación laboral de las mujeres.

Por último, dicen que fue la pandemia la que empeoró la situación laboral de las mujeres en Chile. No fue la pandemia, sino los parlamentarios de este Congreso Nacional que decidieron cerrar y masacrar la economía, y hacer cuarentenas eternas perfectamente inútiles, como lo ha mostrado la experiencia comparada con el resto del mundo. Ahora se quejan de

las consecuencias de algo que se hizo en esta Sala. A eso se suma la muerte de las pymes, la muerte del comercio y la recesión generalizada.

Evidentemente, hay un problema, pero ese problema no lo quieren solucionar. La integración laboral de las mujeres no va a mejorar mientras aquí no se produzca un cambio de mentalidad que sea en dirección al pragmatismo y no hacia la ideología.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, es importante, bajo la seriedad y la responsabilidad parlamentaria, establecer las ideas matrices de los proyectos que estamos discutiendo.

Se ha hecho costumbre que los diputados que no están de acuerdo con alguna idea matriz de la iniciativa se refieran a otros temas y vayan apuntando a lo que estamos trabajando de manera constante, que es combatir la desinformación y las falacias al interior de una institución que, además, está mal evaluada por la ciudadanía. Pido a este hemiciclo que nos concentremos en trabajar, no en hacer puntos políticos que no corresponden y que, si los vemos desde la lejanía ciudadana, dejan bastante que desear y hasta dan un poco de pudor.

La idea matriz de este proyecto es establecer la obligación de las empresas de 200 o más trabajadores, o de 50 o más trabajadores -estas últimas pertenecientes al sector minero, de la investigación y desarrollo, financiero, de la energía, del transporte y la construcción-, consistente en confeccionar un informe anual sobre el estado de la equidad de género al interior de la organización y las medidas adoptadas en su favor.

¿Por qué? Hay cifras y argumentos contundentes en materia de estadísticas. La población chilena se compone de 17,5 millones de personas; el 51,1 por ciento somos mujeres. Esas mujeres tenemos una tasa de participación de 49,7 por ciento y los hombres de 70,2 por ciento, según la Encuesta Nacional de Empleo 2022. A partir de ello, vayamos buscando las diversas condicionantes de por qué las mujeres hoy no están en el ámbito laboral. Ese es el punto que tenemos que abordar a través de este proyecto de ley, y no las ideologías para avanzar o disminuir las brechas, sobre las que el diputado Cristóbal Urruticoechea nos entrega una cátedra magistral de feminismo.

Llegar a ese punto es bastante risible. Así lo creemos desde nuestro sector, al menos quienes nos consideramos mujeres feministas trabajadoras. Esa no es forma de discutir un proyecto de estas características, como tampoco aludir a proyectos que abordan síndromes menstruales, como hizo el diputado Johannes Kaiser. No creo que esa iniciativa sea una mera propaganda ideológica y que vaya a mermar el mercado de la participación de la mujer al interior de las industrias. Eso genera un discurso muy poco creíble y, además, ridículo.

Las mujeres nos encontramos en desmedro respecto de la población masculina; constituimos un poco más del 50 por ciento de la población. Todos tenemos mujeres dentro de nuestros espacios familiares y no podemos ser injustos respecto de todas las brechas, condicionantes o limitantes que nos afectan. En ese sentido, este proyecto apunta hacia la inserción de la mujer en el mundo laboral. La idea es que las empresas vayan aportando información que permita

contar con datos objetivos para elaborar políticas públicas que busquen mejorar el acceso al trabajo de la mujer y las condiciones laborales de las mismas.

Últimamente, hemos visto que, cada vez que se conforma una comisión o hay estudios que develan la verdadera situación que vive la mujer en nuestro país, existe oposición. No queremos esconder la realidad bajo la alfombra. Creo que ese es un problema que la derecha tendría que revisar y destrabar para que, efectivamente, tengamos los datos sobre la mesa y así aplicar políticas públicas eficaces y eficientes.

Por último, esto es un avance en materia laboral, pero debemos encaminarnos no solo a eliminar las barreras para el ingreso de las mujeres al mundo del trabajo, sino también a revisar el tema salarial -como dice esa conocida premisa, a igual pega, igual paga- y a que la vida laboral sea compatible con la vida familiar, como lo han manifestado algunos diputados de enfrente. Sin embargo, ¡pucha, que cuesta!

Ojalá la vida laboral pueda ser tomada en consideración bajo las diversas formas que elegimos las mujeres para poder desempeñarnos en la sociedad, porque entre ellas está el mundo laboral. No le pongamos mayores accesorios a una discusión que es clara y que, además, el proyecto consigna muy claramente en la idea matriz.

Por lo tanto, todos aquellos que son antifeministas o antimujeres no lo expresen en este espacio, sino que háganlo dentro de sus diversos puntos políticos que tienen a través de sus trayectorias parlamentarias.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, este proyecto busca establecer una obligación para que las empresas de doscientos o más trabajadores, o de cincuenta o más trabajadores en el caso del sector minero y otros sectores en que la brecha de género tiene una gran envergadura, confeccionen un informe anual sobre el estado de la equidad de género al interior de las organizaciones y las medidas que se han adoptado en su favor.

Me parece que este tipo de iniciativas es esencial para incentivar y mejorar la participación femenina en las empresas de nuestro país, pues el trabajo es una herramienta esencial para que las mujeres de nuestro país puedan desarrollarse personalmente y mejorar su situación económica.

La obligación que contempla este proyecto de ley no es demasiado exigente, lo cual me parece bien, pues da a las empresas la oportunidad de que puedan adaptarse tranquilamente. La verdad es que se trata de una tarea que nos ayudará a todos como parte de la sociedad. Incluso, en la confección de este informe es posible que las mismas empresas hagan una retroalimentación sobre sus iniciativas en equidad de género, pensando y analizando posibles mejoras en sus políticas internas.

Vamos a lograr que las empresas obligadas con este proyecto tengan sus propios laboratorios de ideas en materia de iniciativas de equidad de género, generando conocimiento al interior de estas y evaluando los planes que ellas mismas ejecutan.

Voy a aprobar este proyecto, pues día a día las mujeres nos demuestran que se merecen contar con condiciones de trabajo dignas, y debemos asegurar que tengan la proyección y la posibilidad de proyectar su camino laboral.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita YEOMANS (doña Gael).- Señorita Presidenta, no deja de llamar la atención el escozor que le produce al diputado Johannes Kaiser hablar del avance de los derechos de las mujeres y de este proyecto en particular. Me llama la atención, puesto que hablamos de más transparencia, de más información, de que las empresas señalen a la ciudadanía cuál es la composición de sus organizaciones y cuántas mujeres participan en sus organizaciones. ¿Qué teme el diputado Johannes Kaiser? ¿Que las mujeres tengamos más participación en los directorios de las empresas? ¿Que las mujeres tengamos más derechos? ¿Acaso teme disminuir sus atribuciones y sus privilegios? Por favor, lo que hablamos aquí ni siquiera debería ser parte de un debate, sino un acuerdo.

Insisto: me llama la atención el escozor que le produce este proyecto al diputado Johannes Kaiser, y ahora que él está presente se lo digo por su intermedio, señora Presidenta.

¿Cuál es el problema con que las mujeres avancemos en los derechos? ¿Cuál es el problema? ¿O es un tema que complica a la ideología que está detrás del Partido Republicano? Porque eso termina siendo. Si cada vez que hablamos de los derechos de las mujeres tienen que intervenir para hablar en contra es porque hay una sobreideologización de parte del Partido Republicano.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, me llama la atención lo que se ha señalado, porque si uno revisa el contenido del proyecto y lee el informe que proviene del Senado, se va a dar cuenta de que este proyecto no hace más que aplicar unas normas que hoy existen en la Comisión para el Mercado Financiero, la normas N^{os} 368 y 461, que lo que hacen es exigir a aquellas empresas que forman parte del registro de mercado de valores una serie de información en sus memorias anuales. Eso hace esta iniciativa.

Por lo tanto, lo que hace este proyecto es extender ese requerimiento para que empresas que no forman parte de ese registro entreguen esa información que puede ser de interés para la toma de decisiones.

Mi opinión es que el proyecto se queda corto, porque lo que hace además la Comisión para el Mercado Financiero es exigir información respecto de la formalidad laboral que tienen los trabajadores en esas empresas. Es decir, si efectivamente están en una situación de precarización a través de tercerizaciones a honorarios, que ustedes saben tan bien como yo

que muchas veces devienen en precarización de sus condiciones laborales, o si efectivamente tienen contratos de trabajo bien constituidos.

Ahora, llama la atención que este debate da cuenta de cómo a veces las miradas irreductibles y sobreideologizadas entran en conflicto, porque el mundo no se debate entre aquellos que creen que existe una especie de confrontación dialéctica entre hombres y mujeres, y que así deviene la sociedad. Creo que eso le hace mal a la causa de aquellos que empujan precisamente el fortalecimiento de los derechos de las mujeres.

También me parece que hay una mirada muy reductiva de la realidad de aquellos que creen que lo único relevante en la toma de decisiones sociales es la variable económica. Es lo que llamaríamos el economicismo, que es esta idea de que solo la variable económica es relevante al momento de tomar decisiones de políticas públicas y que, por lo tanto, el mundo del trabajo tiene que abordarse desde una perspectiva del factor de producción y, por consiguiente, solo desde su rentabilidad marginal, y que la empresa cumple su función social en la medida en que maximiza sus utilidades y no tiene ningún tipo de consideración respecto del bienestar social en general. Esa es una mirada ideológica.

Aquellos que creemos en la economía social de mercado no compartimos esa mirada. Por lo tanto, cuando abordamos el tema de la mujer en el mundo del trabajo, evidentemente nos importa su precariedad laboral. No la consideramos como un costo de producción como aquí a veces se establece. Por lo tanto, esto genera muchos costos. El problema es ver quién lo resuelve. Un país como el nuestro, que tiene serios problemas en materia de tasa de natalidad, por supuesto que tiene que abordar el tema del embarazo de manera integral y ver cómo genera políticas de conciliación de trabajo y familia.

Otro tema que se ha venido levantando en buena hora es el tema de los cuidados. Ahí hay un problema real que hace que muchas mujeres en Chile tengan lagunas previsionales. Si eso es resuelto exclusivamente desde la mirada de la mano invisible de la economía, obviamente, deviene en mujeres con malas pensiones cuando jubilan. Entonces, si solo vamos a mirar los temas económicos desde una perspectiva estrictamente económica, eso es tan ideológico como lo anterior.

Personalmente, creo que proyectos como este nos invitan a marcar distancias de esas miradas irreductibles que no dan cuenta de la complejidad de la realidad y a ver cómo hacemos para incorporar más mujeres en el mundo del trabajo, más mujeres en el mundo de la gestión académica, más mujeres en el mundo de la conducción de las empresas. Pero al mismo tiempo debemos ser capaces de conciliar esos esfuerzos con lógicas de corresponsabilidad entre padres y madres en el cuidado de los hijos y corresponsabilidad en materia de cuidado. Ahora, más importante que eso es el tema de la brecha salarial. Personalmente, a mí me importa que la gente reciba la remuneración que merece por su trabajo. Eso tiene que ver con cómo fortalecemos las capacidades de los trabajadores, sean estos hombres o mujeres. Si una mujer genera mejores sueldos que un hombre, bienvenido sea, porque probablemente tiene más competencia que el hombre en ese trabajo en particular. Esta lógica del conflicto permanente lo único que hace, paradójicamente, es debilitar tanto a hombres como a mujeres.

Aquellos que empujamos la economía social de mercado tenemos la convicción de que la economía se subordina al bien común, que las empresas tienen un rol que cumplir en tareas

sociales globales y que no es solo la economía la variable final por considerar en este tipo de aspectos. Por eso, nos parece que este proyecto colabora, y lo vamos a votar a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, invoco el artículo 90, N° 2, del Reglamento.

La diputada Gael Yeomans en ningún momento de su intervención hizo referencia a algún aspecto del proyecto de ley que se discute, sino que hizo por completo alusión al Partido Republicano.

Desde nuestra bancada podemos perfectamente ofrecer nuestras firmas si quieren hacer una sesión especial para analizar al Partido Republicano -¡feliz lo hacemos!-, pero pido que se saque toda esa intervención del acta, porque no tiene nada que ver con lo que discutimos. Si quieren hablar del Partido Republicano, feliz les recibo un café.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señor diputado, vamos a revisar lo que usted ha observado.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, la verdad es que no iba a intervenir, pero después de escuchar las últimas intervenciones, incluida la del diputado Diego Schalper, en la que indirectamente, sin nombrarnos, nos trata de posición ideológica o dogmática, no puedo sino estar en desacuerdo, porque no se trata de una postura ideológica.

Algunos citaban a Claudia Goldin, la premio nobel de Economía 2023. Les recomiendo que lean los informes de esta premio nobel, que lean sus *papers*, uno de 2016 y otro de 2014, en los que hace referencia precisamente a la brecha de género, y explica esta brecha salarial en múltiples factores. En el *paper* de 2014 señala que no necesariamente se necesita un involucramiento del gobierno para mejorar la situación, y que la condición que más ha mejorado la participación de las mujeres ha sido la flexibilidad laboral, donde se han opuesto constantemente la tecnología y la facilidad también para la corresponsabilidad en el cuidado maternal y paternal.

¿Qué señala la señora Goldin en sus estudios? Que una mujer que no ha tenido todavía el primer hijo, en términos estadísticos, recibe el mismo ingreso por el mismo trabajo, y que a partir del nacimiento de ese primer hijo se generan las grandes brechas.

Lo que señaló el diputado Kaiser, por su intermedio, señor Presidente, no es nada más que una mirada hacia la realidad. Cuando, con muy buenas intenciones, lo que se hace, desde el punto de vista laboral, es hacer más rígido el mercado y aumentar para la empresa el costo de contratar a una mujer, porque va a tener cierto tipo de beneficios en desmedro del hombre, lo que estás haciendo es incentivar a que no la contraten, porque para él va a ser complicado.

Cuando tú, en cambio, tienes medidas que facilitan la flexibilidad laboral, tienes medidas en que el costo para la empresa de contratar a un hombre o a una mujer va a ser exactamente el mismo, lo que estás haciendo es permitirles que ingresen de una mejor manera al mercado laboral.

Cuando tú expandes esto, que está en la Comisión para el Mercado Financiero, a otro tipo de empresas, lo que les estás generando a muchas de ellas es un costo y una obligación que, a mi parecer, no ayuda absolutamente en nada a la inclusión laboral de las mujeres: no ayuda en desarrollo de tecnología; no ayuda en desarrollo de políticas públicas, porque, en la práctica, cualquiera que se lea los informes, cualquiera que se lea una memoria anual de las empresas, sabrá que esto va a ser de una o dos planas, y que, en términos de política pública, no va a servir de nada.

Si lo quieren para sacarse la foto, para decir que están apoyando, perfecto, pero si quieren tomar medidas que vayan de verdad en la inclusión laboral de las mujeres, flexibilicemos los horarios laborales. Pero si la misma premio nobel distingue muchas ocupaciones y muchas industrias en las que se premia sobremanera a las personas que trabajan en ciertos horarios del día.

Donde tenemos que facilitar el acceso al mercado laboral de mujeres, donde tenemos que, enhorabuena, aumentar el nivel de cuidados, la Junji -tal como lo dijo el diputado Kaiser- no está haciendo su rol, al igual que no lo están haciendo muchos otros organismos que debieran apoyar a las mujeres para que el costo de tener el primer hijo, tal como lo señala la estadística, no sea tanto y no signifique esa baja en remuneraciones a la que se ven afectas las mujeres y con la que tienen que cargar por el resto sus vidas.

Lamentablemente, los ideológicos son aquellos que se paran desde ese estándar moral para decir que solo la opinión de ellos es la correcta, cuando lo que tenemos que hacer en estas políticas es mirar de verdad y sin sentimentalismos los datos; mirar cómo facilitamos el trabajo femenino, cómo hacemos igual de caro o barato contratar a un hombre o a una mujer, y no con discursos vacíos, que no son más que un saludo a la bandera.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, tampoco pensaba intervenir, pero al escuchar el discurso de mis colegas se me vinieron a la cabeza algunos hechos. Quienes creemos en la libertad, incluyendo la libertad de emprender, valoramos la libertad de crear a través de emprendimientos, emprendimientos que generan empleos, empleos para hombres y para mujeres. Cuando pienso en la necesidad de buscar socios, pienso, por ejemplo, en mis socias de emprendimiento, mujeres que son mis socias no por ser mujeres, sino por sus capacidades; cuando pienso en mis colaboradoras, pienso que lo son no por ser mujeres, sino por sus capacidades. Asimismo, pienso que en ningún otro momento, en esta historia de emprender, las mujeres colaboradoras tuvieron tanto riesgo de perder sus fuentes de empleo que en las revueltas sociales recientemente pasadas, justamente dirigidas, orientadas y patrocinadas por quienes hoy se erigen como defensoras del empleo, como defensoras de las mujeres, cuando tuvimos que hacer grandes esfuerzos para que esas mujeres, madres de familia, no perdieran sus empleos.

Creo que el discurso está sobreideologizado, probablemente en ambos extremos.

Comparto la idea matriz del proyecto, que busca simplemente transparentar e informar, como también estoy de acuerdo con que la información promueve mejores políticas públicas. Por tanto, voy a votar a favor.

Con todo, no me dejan de sorprender algunos discursos sobreideologizados de ambos extremos.

Llamo a quienes estamos participando en política no solo a defender los derechos, porque hoy, más que la inclusión, lo que se necesita son fuentes de empleo. Pienso que quienes están gobernando, quienes tienen hoy la responsabilidad de dirigir, de comandar el gobierno, han descuidado en extremo las políticas necesarias para generar más empleo, para devolver la seguridad y tranquilidad para que todas las personas, incluyendo a las mujeres emprendedoras, tengan esa posibilidad. Muchas emprendedoras de mi región han visto afectados sus emprendimientos por falta de seguridad, porque son víctimas de robos y de maltratos de distinto tipo, y de una mirada ausente del actual gobierno.

Por lo tanto, celebro este proyecto, pero al mismo tiempo pido a quienes tienen el poder, a quienes están en el gobierno, que también se preocupen de otro tipo de medidas, de otro tipo de políticas que generen más empleo.

Insisto: las mujeres quieren más oportunidades de empleo; no quieren, simplemente, tener más facilidades ni que por letra chica o por secretaría se las incluya en una labor determinada, sino que se las incorpore por sus capacidades.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, quiero manifestar mi profunda preocupación por este proyecto de ley que obliga a informar anualmente sobre la equidad de género al interior de las empresas. A primera vista, podría parecer una medida positiva, pero consideremos detenidamente sus implicancias.

El proyecto impone a las empresas la carga de recopilar información detallada sobre la equidad de género, incluyendo el porcentaje de participación femenina, indicadores de cargos de responsabilidad, medidas de conciliación laboral, familiar y brechas salariales. Si bien la igualdad de género es un objetivo loable como manifestación de la igualdad ante la ley, la imposición de esta obligación genera costos innecesarios para las empresas.

En la actualidad, muchas organizaciones ya toman medidas proactivas para promover la igualdad de género sin necesidad de un mandato gubernamental. El compromiso de las empresas con la equidad de género debería ser voluntario, basado en sus valores y sus objetivos. La imposición de esta obligación solo genera una carga burocrática adicional.

Además, es contradictorio que, por un lado, se promuevan la igualdad de género, las contrataciones y la eliminación de brecha salarial, mientras que, por otro lado, se desincentive la contratación de más mujeres con leyes que imponen mayor costo asociado a su género.

La igualdad de género debe lograrse con oportunidades equitativas y no mediante la imposición de cuotas. Las mujeres han demostrado sobradamente en nuestra historia sus capacidades para ocupar roles destacados en la sociedad, sin necesidad de subsidios o privilegios basados en una ideología en particular. No necesitan que las traten como si fueran débiles o vulnerables; deben ser evaluadas y promovidas en función de sus capacidades y méritos, no por su género.

Señorita Presidenta, si bien apoyamos la igualdad de género como manifestación de la igualdad ante la ley, nos oponemos a este proyecto ley, porque consideramos que la obligación de informar no es la forma correcta de promoverla. La igualdad de género se logra con igualdad de oportunidades y con meritocracia, no mediante imposiciones burocráticas.

He dicho.

-O-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Quiero saludar a las alumnas de cuarto medio del Colegio La Maisonnette, de la comuna de Vitacura, Región Metropolitana, presentes en las tribunas. Ellas se encuentran acompañadas del profesor Juan Romero, y fueron invitadas por el diputado Francisco Undurraga.

Les damos la más cordial bienvenida a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-O-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a las alumnas del Colegio La Maisonnette, de la comuna de Vitacura, que es parte de mi distrito.

(Aplausos)

En principio, no iba a intervenir en este proyecto de ley, pero precisamente por la presencia de las alumnas del Colegio La Maisonnette es que quiero hacerlo.

En este debate legislativo lamentablemente lo que abunda es un feminismo de cartón. Las niñas que están en las tribunas son líderes y van a tener un gran desarrollo profesional porque se han desafiado y se han esforzado, y van a salir adelante por sus méritos, no por leyes que busquen imponer igualdad o poner por sobre cualquier otro tema si la persona es hombre o mujer. Ellas van a estar en posiciones de liderazgo por sus propios méritos.

Desde el Partido Republicano creemos profundamente que es el mérito y no la genitalidad de la persona lo que tiene que definir cómo le va a ir en el futuro.

Trato de "feministas de cartón" a quienes están enfrente, directamente, porque mucho hablan de igualdad entre hombres y mujeres e, incluso, tienen la osadía de plantear que el gobierno es feminista; sin embargo, nada es más feminista que darles seguridad tanto a hombres como a mujeres para que puedan salir a la calle. Pero ¿cómo está la seguridad en Chile? Peor con el Presidente Boric. ¿Cuál es la seguridad que tienen las mujeres en las calles? Peor con este gobierno. ¿Cuál es la situación de empleo de las mujeres con este gobierno feminista? Peor, con mayor precariedad laboral, con mayor desempleo. ¿Cuál es la situación en el día a día que tienen que enfrentar las mujeres con este gobierno feminista en relación con el acceso a la salud? ¿Es mejor o peor? Es peor. ¿Y en acceso a la vivienda? Peor. ¿Y en materia de inflación? Peor.

Por lo tanto, este feminismo del que tanto hablan desde la extrema izquierda no es otra cosa que un discurso vacío.

Mejorar las condiciones de desarrollo de nuestro país, si verdaderamente nos preocupan hombres y mujeres, debe consistir en lograr que este sea un país más seguro, en que mejore el empleo, en que volvamos a crecer, en que la salud no sea un privilegio. Eso no responde en el fondo a una cuestión discursiva, sino a buena gestión.

Con proyectos como este al final ocurre lo que dice el viejo refrán: "Los cuidados del sacristán terminan por matar al señor cura". Lamentablemente, en este Parlamento, so pretexto de un supuesto feminismo, lo único que se hace es dificultar la contratación de las mujeres.

Las chiquillas que están en las tribunas van a salir adelante por sus méritos, por su esfuerzo, no por estas iniciativas de un feminismo de cartón.

Señora Presidenta, usted está en la Mesa por su propio mérito, no porque es hombre o mujer. Está ahí porque se ha sacado la mugre para estar ahí. Por eso no creemos en estas leyes de cuotas. En materia de representación, tenemos en la testera a dos mujeres que fueron elegidas por sus propios votos. Probablemente no comparto en ningún punto o en muy pocos sus corrientes políticas, tanto socialista como comunista, porque es evidente que tenemos una distancia sideral, pero sí puedo reconocer que ellas están ahí porque hubo una votación popular que las respaldó.

Nosotros no creemos en estas leyes de cuotas, porque afectan la representación; no creemos en estas imposiciones de un feminismo de cartón, porque terminan haciéndoles daño a las mujeres.

Votaremos en contra porque creemos que las mujeres y los hombres son iguales en dignidad y en derechos. Vamos a respaldar este principio básico de la democracia y de un desarrollo civilizatorio -como les gusta decir a los diputados de enfrente- que es el de la igualdad ante la ley. Hombres y mujeres deben tener el mismo derecho al acceso, y no en razón de su sexo, sino de sus méritos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, hay que decirle al diputado Cristián Araya que las niñas que están en Vitacura salen adelante porque son de Vitacura; porque si esas niñas fueran

de Conchalí o de alguna comuna remota en el sur de nuestro país, probablemente tendrían muchísimas más dificultades para alcanzar algún puesto de liderazgo, como los que escasean en la bancada de enfrente. Uno ve en ella solamente a hombres dando lecciones de un monetarismo barato, carente de todo argumento, y hablando [...], señora Presidenta.

(Manifestaciones en la Sala)

Porque aquí, señora Presidenta, desde hace por lo menos veinte minutos que no se habla...

-Manifestaciones en la Sala.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Por favor, no nos hagamos...

(Manifestaciones en la Sala)

... del proyecto.

El señor **SÁEZ**.- Tranquilidad.

Por su intermedio, señora Presidenta, desde la intervención del diputado Schalper, todo lo que vino después...

-Manifestaciones en la Sala.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Un momento diputados.

Diputados, no griten a la Presidencia.

Ya se le hizo la advertencia al diputado Sáez. Con gritos, la Presidencia no responde.

Muchas gracias.

Continúa con la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, decía que desde la intervención del diputado Schalper todo lo que ha venido después ha sido cualquier cosa. No se entiende a qué proyecto de ley se están refiriendo. Hablan de las cuotas, hablan de ideologías, hablan de costos. Es como una clase de educación financiera de Franco Parisi esta cuestión. ¡Qué nivel de argumentación están presentando!

Este es un proyecto de ley cuyo título indica su objetivo de forma absolutamente explícita: medidas en favor de la transparencia y la inclusión laboral de mujeres en las empresas que indica. Ese es un mínimo civilizatorio.

Sin embargo, estos señores, que se empeñan en dar lecciones de moralidad desde enfrente, pareciera que aún pretenden que vivamos en el siglo XVIII. ¿De qué estamos hablando? Les faltan las pelucas blancas no más. Es un espectáculo de un nivel francamente irrisorio.

Señora Presidenta, por favor, que se refieran al proyecto que estamos discutiendo. Este es un proyecto que entrega mayores garantías de información. Se ha dicho en intervenciones anteriores que es un mínimo estándar; reitero: un mínimo estándar. Nada del otro mundo.

Sin embargo, aquí insisten en disfrazar esto, en ponerle adornos de todo tipo y en exacerbar discursos, pero solo evidencian su más absoluta misoginia, su desprecio por las mujeres y una falta de conocimiento de la realidad del resto de la sociedad, que, en esta época del año 2023, con todo lo que está pasando en el mundo, me resulta realmente vomitivo.

He dicho.

-Los puntos suspensivos corresponden a una expresión eliminada de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Quiero hacer presente que la Mesa ha decidido que la palabra impropia usada por el diputado Sáez va a ser eliminada del boletín de sesiones.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, junto con sumarme a la decisión de la Mesa de borrar la grosería expresada por el diputado de Revolución Democrática, porque sin lugar a dudas degrada el debate y la institucionalidad, le solicito que efectivamente lo llame al orden, porque este no es el trato que podemos tener. En primer lugar, porque hizo un comentario clasista en relación con la procedencia de quienes están en la tribuna; en segundo lugar, porque fue ordinario y, en tercer lugar, porque no podemos plantear que verdaderamente vamos a respetar tanto a hombres como mujeres cuando tenemos ese nivel de intervenciones.

Personalmente, pasaré a la Comisión de Ética al diputado Sáez.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Señor diputado, se hizo la advertencia al diputado Sáez, y eso basta. El diputado hizo caso a la advertencia. Existe una gradualidad en las sanciones.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, cito los artículos 90 y siguientes del Reglamento.

Usted señala que basta con decir que se retira una expresión del boletín de sesiones. Aquí hay cosas que son gravísimas: primero, que un diputado insulte y diga que el que piensa distinto a él, a un miembro de Revolución Democrática, piensa huevadas, no puede ser pasado por alto por la Mesa. Eso merece una sanción de la Mesa.

En segundo lugar, se atacó a niñas menores de edad, que están en las tribunas viendo el debate, por la procedencia del lugar donde estudian. ¿Qué hubiese pasado si uno hubiese atacado a alguien de cualquier comuna que no sea Vitacura?

Lo que se hizo aquí no es solamente un ataque. Lo que dijo el diputado Sáez fue que las mujeres que están en las tribunas van a salir adelante solo por el lugar donde viven y no por su esfuerzo personal. No hay nada más que debería ser considerado un ataque y nada más que debiese violentar a las feministas, que hasta el momento han escuchado en completo silencio, para defender a las niñas que están ahí arriba.

¿Qué hubiese pasado si hubiesen sido de otra comuna? Ustedes hubiesen alzado la voz, pero ahora les da miedo; son cobardes.

En tercer lugar, quiero decirle que no basta siquiera con una amonestación, sino que debe haber una sanción grave para quien insulta al resto de la Cámara e insulta, además, a las mujeres que se encuentran en las tribunas.

Como bancada de la UDI también vamos a presentar un requerimiento a la Comisión de Ética.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Diputado Coloma, la advertencia que se realizó al diputado Sáez no fue a mi parecer. Yo no aplico mi parecer en esto, sino lo que el Reglamento me señala.

Se le hizo la advertencia, la cual el diputado aceptó y obedeció.

Si usted estima que debe concurrir a la Comisión de Ética con una denuncia, hágala.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, en virtud del artículo 90 y siguientes del Reglamento.

Primero, quiero pedir perdón a las mujeres que están en las tribunas por el insulto que acaba de hacer un diputado progre y feminista. Les pido perdón, además, porque las mujeres que están en esta Sala hablando de feminismo son incapaces de defenderlas, porque solamente defienden a aquellas que creen que deben defender.

(Hablan varios diputados y diputadas a la vez)

Por último, quiero señalar que el gran problema que tenemos en este tipo de discusiones se produce cuando los diputados, como el que nos antecedió en el uso de la palabra, utilizan este tipo de debates para salir con sus frases completamente ridículas y groseras.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Diputado Urruticoechea, debe atenerse al punto de Reglamento que usted invocó.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Muchas gracias, señora Presidenta. He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor LEE.- Señora Presidenta, solamente para decir un par de cosas.

Primero, creo que la Cámara les debe disculpas a quienes nos están visitando. Son menores de edad que vienen a conocer nuestro trabajo, pero se están yendo con la peor de las señales.

No es primera vez que el diputado Sáez profiere groserías y que aparece después pidiendo disculpas. No es primera vez, señora Presidenta, y en esta oportunidad...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Perdón, diputado Lee, ¿qué artículo del Reglamento está invocando?

El señor **LEE**.- Gracias por preguntármelo, señora Presidenta. Aunque no se lo preguntó a otros colegas, se lo digo: artículo 90, número 4, del Reglamento.

Me he visto injuriado por el diputado Sáez, porque señaló que los diputados que estamos enfrente hemos dicho puras huevadas.

(Hablan varios diputados a la vez)

Sí, justamente, yo fui uno de esos diputados, colega. Yo intervine antes que el diputado Sáez.

Seguramente usted nunca ha dado tanto empleo como he dado yo en mi vida. Estoy muy agradecido de mis colaboradores y de mis colaboradoras.

Y lo que le tengo que decir ahora es que nunca he tomado en cuenta el sexo...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Diputado, por favor, debe ceñirse al punto de Reglamento que invocó.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, delante de usted, bajo su presidencia, un diputado de la república dijo que acá una parte del Congreso Nacional habla huevadas. Si para usted eso no es importante, para mí lo es. Le ruego que me permita, por lo menos, algunos segundos para hacer mis descargos.

El diputado de Revolución Democrática no es primera vez que cae en este tipo de salidas de madre. Lo invito, colega, de verdad, respetuosamente, con el cariño y el afecto que le tengo, a que mida y controle sus impulsos. Hay niñas menores de edad que están presentes, y el

futuro de ellas no nace..., aunque probablemente tiene razón y quizás nace por haber nacido en Vitacura.

Entonces, le pido a este gobierno que se preocupe de que esa gente que está en situación desmejorada tenga la misma calidad de vida que estas niñas, y no al revés, que no siga empobreciendo a este país como lo está haciendo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Diputados y diputadas, quiero volver a precisar que he aplicado el Reglamento e hice la advertencia. Pero esto no tiene que ver con lo que a mí me parece. Insisto, por favor, para que sigamos el debate. Si ustedes lo estiman necesario, hagan lo que corresponde. La Mesa ya hizo lo que corresponde y debemos seguir con el debate para avanzar.

-Hablan varios diputados y diputadas a la vez.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto reglamentario, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, el artículo 55 del Reglamento, sobre las funciones del Presidente, o del que haga sus veces, señala que es su deber presidir las sesiones y dirigir los debates. No obstante, hace mucho rato que en esta Sala el punto en cuestión no está siendo sometido a análisis en esta sesión, y usted ha permitido eso.

Usted debe llamar al orden de forma inmediata a los diputados que se salen de la cuestión sometida a análisis, porque si no pasan estas intervenciones destempladas e irresponsables, como la del diputado Jaime Sáez, quien, además, está quedando en evidencia delante de mucha gente, pero principalmente de menores de edad, de niñas que están presentes en la tribuna.

Señora Presidenta, usted constantemente nos llama al orden a nosotros. Cuando lo hace nos grita y nos observa, pero yo no la he visto llamar la atención de la misma forma a los diputados de enfrente.

Por eso, la invito a dirigir con mayor ecuanimidad esta Sala, con mayor orden y, principalmente, a evitar que esos discursos destemplados, irresponsables y groseros sigan estando presentes. Necesitamos un debate serio y responsable.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señora **SERRANO** (doña Daniela).- Señora Presidenta, que bueno que continuemos con el debate.

Me quiero remitir al proyecto y a algunas imputaciones que se han hecho, sobre todo a las diputadas que estamos sentadas de este lado de la Sala.

Escuché a dos diputados decir que dónde estábamos las feministas de esta Sala. Les quiero decir, por su intermedio, que las feministas de esta Sala, las diputadas, en particular, cada vez que discutimos un proyecto referido a una materia de inclusión, como en este caso, que estamos debatiendo una iniciativa que promueve la transparencia para la inclusión laborar de las mujeres, tenemos que salir a defendernos con uñas y dientes, porque, lamentablemente, hay un sector de este hemiciclo muy poco civilizatorio, que cada vez...

(Hablan varios diputados a la vez)

No. No estoy planteando un punto de Reglamento, estoy hablando del proyecto en discusión. Así es que, por favor, me respeta, diputado. ¡Me respeta!

(Un diputado interviene sin micrófono)

Llámelo al orden, señora Presidenta, porque de verdad estoy hablando del proyecto.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- ¡Por favor! Llamo al orden. Si grito es porque no hacen caso. Estamos en el hemiciclo, no en un lugar privado. ¡Por favor! Continúe, diputada Serrano.

-Aplausos.

La señora **SERRANO** (doña Daniela).- Señora Presidenta, mientras ellos se aplauden, con un machismo exacerbado, imagino que cuando hablan...

(Aplausos)

Señora Presidenta, puede llamar al orden a los diputados, porque estoy interviniendo.

Señora Presidenta, voy a tener que enviar a la Comisión de Ética al diputado Sergio Bobadilla y al diputado Gonzalo de la Carrera, porque están interrumpiendo a una diputada que está hablando sobre el proyecto.

¿Esto es realmente a lo que se estaban refiriendo sobre los menores de edad o, incluso, a quienes nos estaban visitando para entender cómo está funcionando el Congreso Nacional? Ahí, finalmente, se cae el discurso, porque estaban hablando de dónde estaban las mujeres y dónde estaban las feministas para hablar a favor de este proyecto.

Me quiero referir a lo que significa este proyecto, porque cuando hablamos de generar empleo y de la inclusión laboral, muchas veces se ocupa este discurso un tanto economicista o se dice que nosotros y nosotras estamos desincentivando la inversión dentro de nuestro país, porque las condiciones para que las mujeres se inserten laboralmente son cada vez más complejas. Incluso, se han hecho imputaciones sobre la cartera económica de este gobierno,

pero se les olvida que se debió a las condiciones que provocó la pandemia, que es una cuestión global y totalmente comprobada.

Además, quiero invitar a algunos diputados y diputadas, sobre todo a los diputados, que puedan leer, por ejemplo, sobre cómo las mujeres retrocedieron en materia de empleo durante la pandemia y de cómo se dedicaron a los cuidados, lo que ha significado, por lo menos, diez años de retroceso en inserción laboral.

Entonces, cuando hablamos de este tipo de proyectos es importante no remitirnos solo a gustitos ideológicos. Asimismo, tal como lo señaló el diputado Sáez, acá no basta solo con la meritocracia. Claro que hay diferencias, porque cuando hablamos, por ejemplo, de una mujer, de una niña que, en particular, representa a los sectores más vulnerables de nuestro país, no basta solo con la meritocracia. No basta solo con ser mujer y tener las intenciones de salir adelante, porque si no en este hemiciclo habría muchas más mujeres; en las empresas públicas y en los directorios también habría más mujeres; en los directorios privados también habría más mujeres.

Entonces, acá estamos hablando de mínimos civilizatorios. Si preguntan dónde están las feministas, acá estamos, cada vez defendiéndonos de lo que hoy ha significado una arremetida ultraconservadora que, incluso, ha intentado tomarse el debate constitucional, debate en que ellos no creyeron, para hacernos retroceder.

Acá vamos a estar, tenemos las convicciones claras y nos vamos a levantar por todas las mujeres. Y cuando tengamos que hablar de la equidad de género, no nos va a temblar la voz ni a temblar la mano, porque estos proyectos son los que deben avanzar dentro de la Cámara. Es lamentable que, cada vez que hablamos de equidad de género, sean los hombres, y en particular los de la bancada de enfrente, quienes salgan hoy día a expresar que desprecian a las mujeres.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señora Presidenta, lo primero que quiero decir es que los estudios y las estadísticas señalan el nivel de marginación, de maltrato y, finalmente, de inequidad en que vivimos las mujeres.

No me sorprende, pero sí me parece profundamente reprochable que, basándose en una supuesta ideología de género, de la que hablan con tanto desprecio, las y los diputados de enfrente no puedan entender que estos proyectos de ley solo buscan igualdad y equidad en derechos para las mujeres. Esto tiene que ver con mínimos civilizatorios en materia de respeto a los derechos de las mujeres. Aquí no se trata de cuotas más o cuotas menos que caen al vacío, sino de que las mujeres tengamos la posibilidad de acceder al desarrollo pleno en una sociedad como la nuestra: profundamente patriarcal y machista.

Creo que basta mirar la diferencia salarial que hay entre hombres y mujeres para que empecemos a pensar que si hablamos de democracia, hay que construir una sociedad más justa.

Además, lamento mucho que se hayan ido las y los estudiantes del Colegio La Maisonnette. Quería saludarlos...

(Habla un señor diputado)

Son terribles ustedes, ¿ah?

(Habla una señora diputada)

Señora Presidenta, ¡qué terrible es la bancada de enfrente: no deja hablar!

(Hablan varios diputados a la vez)

Si hay algo que me molesta es la utilización de los menores.

Acá se dijo que el diputado Sáez insultó a las alumnas de dicho colegio y no sé qué más. Al respecto, me gustaría que se tuviera el criterio de revisar las imágenes.

Lo que dijo el diputado Sáez es algo real, y las cifras así lo señalan: que no será solo por mérito que las niñas del Colegio La Maisonnette podrán lograr lo que se propongan, sino también por el origen y la cuna en que nacieron.

Ustedes no lo quieren ver, porque es precisamente su descendencia la que tiene asegurada una condición de vida que la mayoría de los niños y niñas de nuestro país que nacen en hogares de trabajadores y trabajadoras no tendrán, sobre todo las mujeres. Me parece muy pobre y muy poco humano que no se den cuenta de eso. Porque saben que es así. Saben que sus hijas y sus hijos tienen asegurado un futuro de dignidad y felicidad, mientras que la inmensa mayoría de las niñas de los sectores más populares tiene garantizada la pobreza, una vida de sufrimiento, sin posibilidades de desarrollo pleno. Esto, dados el modelo económico y la sociedad que ustedes defienden.

Me parece grosero que sean capaces de utilizar a niñas y niños, tergiversando el discurso del diputado Sáez. ¡Lo tergiversaron! Y ellas se fueron con esa idea que ustedes instalaron. Él no les faltó el respeto; no las echaron. Podrían tener un poquito de ética para actuar en política, porque eso hace la diferencia entre un diálogo democrático y un diálogo autoritario, por el cual ustedes están acostumbrados a actuar.

Por tanto, voy a apoyar este proyecto de ley, porque es justo que empecemos a avanzar en derechos que garanticen el desarrollo pleno de las mujeres.

Por último, quiero señalar que el cuestionamiento a la conducción de la señora Presidenta es bien desde la mirada de los diputados de enfrente, porque la mayoría ha dicho lo que quiere de este proyecto, sin referirse en nada a su contenido, sino solo con la verborrea sobre "la ideología feminista", "las mujeres", con un...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

-0-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En nombre de la Corporación, saludo a una delegación de alumnos del Liceo Peninsular Ayacara, de Chaitén, acompañados por su profesor Pedro Araya, e invitados por el senador Fidel Espinoza.

(Aplausos)

-O-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señora Presidenta, primero le quiero decir que cuando se refiera a mí y a cualquier parlamentario, no nos grite. Usted está en la testera, y nosotros merecemos el respeto de quien preside la sesión.

Artículo 33. La diputada Serrano me aludió como si yo hubiese intervenido, y esta es la primera vez que lo hago hoy en la Sala.

Por lo tanto, pido que se borren del acta las palabras con que se refirió a mí la diputada Serrano, porque hasta ese momento yo no había tomado la palabra hoy día. Además, ella me culpa de hechos por los que no puede culparme, porque —reitero- ni siquiera había intervenido.

(Habla una señora diputada)

No estoy gritando.

La Presidenta permanentemente grita.

Por último, pregunto si después nos pueden informar si el diputado Sáez se hizo o no el test de drogas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Diputado, se revisarán las expresiones que usted indica y la Mesa adoptará una decisión.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, sin lugar a dudas, este es un buen proyecto, pero así como vienen las cifras de desempleo -estamos ya sobre los dos dígitos-, la pregunta es: ¿qué información se entregará? Porque, finalmente, lo que tenemos acá es que la precariedad laboral y el empleo informal en Chile están llegando a cerca del 40 por ciento, y

en la Región de La Araucanía, a aproximadamente el 50 por ciento. Eso implica, en el caso de mi región, que una de cada dos personas es informal.

Entonces, estos proyectos son extraordinarios, pero son pensados en un mundo ideal, en un país ideal. En un país de hace diez años, sí, cuando gobernaba la Concertación y este país tenía otras cifras; pero hoy día es imposible.

¿Cuántas mujeres están empleadas formalmente? ¿Cuántas? ¿Cuántas mujeres trabajan de manera informal? La tasa de ocupación informal de mujeres es de un 15 por ciento más que la de los hombres. Esas son las realidades.

Este proyecto es extraordinario, pero vamos al tema de fondo: la informalidad. En mi región, una de cada dos personas trabaja de manera informal. ¿Y qué vamos a hacer frente a eso? ¿Qué hará este gobierno frente a eso? ¿Cuál será su respuesta?

El gobierno tiene que gobernar. Para eso se elige un gobierno: para que gobierne, para que haga políticas públicas, no para que reaccione. Y en materia laboral tenemos un tema de fondo. Tenemos a la ministra del Trabajo haciendo campaña en todo el país para una reforma a las pensiones, en vez de preocuparse del tema de fondo, que es que los trabajos son cada vez más precarios y existe un nivel de informalidad que se ve permanentemente en las calles.

Salgamos a las calles de aquí: todos los miércoles el bandejón central está lleno de gente, lleno de coleros. ¡Este país se llenó de coleros!

Vayan a las calles de Temuco; a la Pedro de Valdivia, la Amanecer, la Pichi Cautín. Ahí está lleno de mujeres vendiendo ropa usada, lo que pueden. ¿Cuándo vamos a enfrentar esos temas de fondo?

Y aquí damos un debate por decir "huevón", un chilenismo que, además,... Bueno, si en esta Cámara se dice todo tipo de cosas, la dignidad del cargo quedó en cualquier parte. Se supone que somos honorables. ¿Dónde está la dignidad del cargo?

Y aquí nos vamos por un debate sobre otras cosas, como el tema aspiracional. Se lo dice alguien que viene de una familia de 16 hermanos cuyo padre fue dirigente sindical. Pero nunca saco a relucir esas cosas. Respecto de lo que se acaba de plantear recién, ¡excúsenme!

Estamos votando un proyecto para que efectivamente las mujeres tengan más oportunidades. Pero ¿qué oportunidades? Recorran las calles, recorramos las calles, y verán que las mujeres están vendiendo lo que pueden, y no solo mujeres en edad laboral, sino también señoras mayores. Ese es el tema de fondo.

En mi región, uno de cada dos trabajadores es informal. La pregunta es qué va a hacer el gobierno. Porque al gobierno se lo votó para gobernar, no solo para reaccionar ni para colocar agendas valóricas.

La verdad es que este tipo de proyectos son buenos, pero con ellos no vamos a los temas de fondo. Este país va a seguir decreciendo. Si bien hemos disminuido la pobreza, la verdad es que los sueldos de la clase media durante los últimos diez años han disminuido un 10 por ciento; hoy la clase media gana menos que hace diez años y tiene menor acceso a bienes.

Este país no ha crecido; este país, junto con Argentina y Haití, no va a crecer; hoy estamos en la cola de América Latina. Antes, por lo menos estábamos en la cola de la OCDE, y ahí bregábamos; mejoramos en la prueba PISA. Pero esos tiempos cambiaron. ¿Por qué? Porque quienes gobiernan, en una decisión brutal, nivelaron hacia abajo, y quienes gobernaron hace poco tiempo también lo hicieron muy mal.

Si queremos que haya más trabajo, hay que tener más certezas y generar inversión para que las mujeres puedan cobrar más por su trabajo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ.**- Señora Presidenta, este proyecto de ley establece la obligación de hacer un informe anual; eso es todo. Y solo estamos hablando de las grandes empresas, que son las que contratan a la menor parte de la mano de obra de nuestro país.

Por lo tanto, la iniciativa no va a mover en nada el eje de la inclusión de las mujeres en el mercado laboral. Quizás lo único que se va a lograr es una peguita por aquí y otra por allá para expertos en género. No conozco mucho ese rubro, por lo que no sé si van a lograr conseguir un trabajo. En todo caso, me parece muy raro que estemos dedicando tantas horas de trabajo en la Sala a buscarle pega a un grupito de gente.

Lo que sí va a lograr oportunidades para las mujeres es el respeto, y estaría bueno que empezáramos a dar el ejemplo en la Cámara. El trato digno debe darse a todos y a todas -lo digo especialmente para quienes les gusta hacer esa distinción- independientemente de su origen. Sin embargo, no puedo esperar eso de quienes creen y hacen política del odio de clases, y lo lamento. No se les puede pedir respeto a quienes solo son capaces de articular ofensas, incoherencias y frases absurdas.

No sé francamente si el diputado Sáez, como dijo otro diputado, se habrá hecho el test de drogas, pero sería harto más grave si hubiese dicho esos comentarios estando sobrio.

Subamos el nivel de la discusión.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula).- Señora Presidenta, artículo 90, número 6, del Reglamento.

Durante el debate del proyecto de ley sobre la inclusión de las mujeres en el mundo laboral vimos cómo, lamentablemente, a un grupo de niñas que estaban en las tribunas se les ha faltado el respeto. Ellas llegaron ilusionadas a ver el trabajo del Parlamento, pero se han ido decepcionadas.

Instrumentalizamos a ese grupo de niñas que vieron cómo debatimos, desde distintos puntos de vista, su situación particular, señalando de dónde son y desmereciendo sus méritos y sus capacidades.

Por lo tanto, me gustaría que se enviara una carta para ofrecer disculpas al colegio y, en particular, a ese grupo de niñas que estuvo acá viendo cómo nosotros les faltábamos el respeto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- La Mesa ya hizo lo que debía hacer de acuerdo con el Reglamento.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señora Presidenta, artículo 55 del Reglamento.

Quiero concluir el tema al que se refirió la diputada Labra. Revisamos la grabación, el video, y la verdad es que usted, señora Presidenta, no le llamó la atención ni llamó al orden al diputado Sáez. Lo único que dijo fue "por favor, no nos hagamos...", y eso no significa nada dentro del Reglamento.

Así que, señora Presidenta, por favor enmiende la situación.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Señor diputado, le hice la advertencia al diputado Sáez en el momento que correspondió. En todo caso, se va a revisar su intervención para eliminar del acta las palabras impropias.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, ha terminado el debate del proyecto. Lamentablemente, desde el inicio de su discusión no se respetó el ceñirse a la idea matriz de la iniciativa.

Hubo malos tratos de parte de ambas bancadas y de las personas que participamos en el debate. Sin embargo, en honor a la verdad, lo señalado por la diputada Labra es falso. La instrumentalización de las niñas y los niños que visitaron el hemiciclo no fue de parte de quienes hoy quisimos ceñirnos al debate del proyecto, a diferencia de aquellas personas y partidos que buscaron instalar una falacia sobre el acto en las niñas y niños que nos visitaron.

La realidad no fue así. Por eso, quiero dejarlo en claro, que quede registro.

Finalmente, quiero saludar a quienes nos acompañan: los estudiantes de Chaitén.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 21 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Venegas, Tomás	Karen	Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	Durán Espinoza,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Jorge	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Lorena	Vlado	Jorge
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Danisa	María	Claudia	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Héctor	Andrés	Helia	Juan
Becker Alvear,	González Gatica,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Félix	Carla	Marisela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Camila	Diego
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Diego	Fuente, Erika	Alexis
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Carlos	Marcos		Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo

Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
Félix		Lorena	Cristián
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Guzmán, Tomás	Alejandra	
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Francisco	Héctor
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Matías	Alberto
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Veloso Ávila,
José Miguel	Andrés	Marcia	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
	Luis	Jorge	Sebastián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel		Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo	Carolina	Marcela	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Chiara	Harry	Benjamín	Stephan
Benavente Vergara,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Marco Antonio
De la Carrera Correa,	Leal Bizama, Henry	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Gonzalo		Mauricio	Renzo
Del Real	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Mihovilovic, Catalina	Carlos	Agustín	Cristóbal

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Carter Fernández,	Guzmán Zepeda,	Pino Fuentes, Víctor
Yovana	Álvaro	Jorge	Alejandro
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,
Jorge	Juan Antonio	Daniel	Guillermo

Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Teao Drago, Hotuiti
Roberto	Eduardo	Cristóbal	
Bobadilla Muñoz,	Donoso Castro,	Matheson Villán,	Von Mühlenbrock
Sergio	Felipe	Christian	Zamora, Gastón
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo,	Pérez Cartes,	Weisse Novoa, Flor
Fernando	Juan	Marlene	
Bravo Salinas, Marta			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género para su discusión particular.

RECONOCIMIENTO DE PEDAGOGÍA IMPARTIDA EN ESCUELAS Y AULAS HOSPITALARIAS COMO MODALIDAD EDUCATIVA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15008-04)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación para reconocer la pedagogía impartida en escuelas y aulas hospitalarias como modalidad educativa, correspondiente al boletín N° 15008-04.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Hernán Palma.

Antecedentes:

-Moción, sesión 27^a de la legislatura 370^a , en lunes 30 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 19.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 76^a de la presente legislatura, en lunes 11 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 16.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Por razones de tiempo, solo se alcanzará a dar cuenta del informe.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **PALMA** (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, la Comisión de Educación pasa a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica la Ley General de Educación para reconocer la pedagogía impartida en escuelas y aulas hospitalarias como modalidad educativa.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de las diputadas Danisa Astudillo, Karol Cariola, Ana María Gazmuri, Carolina Marzán, Helia Molina y Carolina Tello, y de los diputados Eric Aedo, Tomás Lagomarsino, Jaime Mulet y quien les habla, Hernán Palma.

Constancias reglamentarias

- 1.- Idea matriz o fundamental se orienta a incluir la pedagogía hospitalaria impartida en escuelas y aulas hospitalarias dentro de las modalidades educativas, modificando el inciso segundo del artículo 22 de la ley N° 20.370, General de Educación.
- 2.- El artículo único no tiene carácter de *quorum* especial ni contiene normas que requieran ser conocidas por la Comisión de Hacienda.
- 3.- La idea de legislar fue aprobada por unanimidad, con los votos de los diputados Héctor Barría, Sergio Bobadilla, Eduardo Cornejo, Helia Molina, Alejandra Placencia, Marcia Raphael, Hugo Rey, Gaspar Rivas, Juan Santana, Emilia Schneider y Daniela Serrano.

Antecedentes y fundamentos

En virtud del numeral 10 del artículo 19 de la Carta Fundamental, en Chile a nivel constitucional la educación es un derecho y es obligatoria desde el segundo nivel de transición hasta el término de la enseñanza media, garantizando de este modo trece años de educación obligatoria.

La Constitución Política en el número 2 del mismo artículo 19 asegura la igualdad ante la ley, estableciendo que en Chile no hay persona ni grupos privilegiados. Es por ello que estas normas no dejan duda acerca de que los niños, niñas y jóvenes que no pueden concurrir a establecimientos educacionales en el sistema regular por razones de salud, deben tener acceso a espacios educacionales en un sistema compatible con el restablecimiento y cuidado de su salud, en armonía con otros derechos y garantías constitucionales, como el derecho a la integridad física y psíquica.

Cuando es la Carta Fundamental la que reconoce plenamente el derecho a la educación, el hecho de que sus titulares no tengan efectivas posibilidades de ejercerlo no sólo es inconstitucional, sino de una extrema injusticia.

Por otra parte, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, suscrita por Chile, en sus artículos 28 y 29 expresa que los Estados parte reconocen el derecho del niño a la educación y dispone que con el objeto de conseguir progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, se deberá, en particular, implementar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos y todas; fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria; adoptar medidas apropiadas, como la implementación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad; hacer la enseñanza superior accesible a todos; adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de abandono escolar. En esa línea, la existencia de las escuelas y aulas hospitalarias facilitan la asistencia regular a las escuelas y bajan las tasas de abandono escolar, por lo que se alinean con dichos objetivos.

De igual forma, el principio de integración e inclusión, vigente en la Ley General de Educación, que debe inspirar el sistema educativo chileno, dispone que el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes y propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre personas de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad y religión.

Por ello, este proyecto, en su artículo único, modifica el inciso segundo del artículo 22 de la Ley General de Educación, intercalando entre las palabras "adultos" e "y", la referencia a la pedagogía hospitalaria impartida en escuelas y aulas hospitalarias, de tal suerte que quede incluida como modalidad de educación.

Incluir la pedagogía hospitalaria impartida en escuelas y aulas hospitalarias dentro de las modalidades educativas es de suma importancia y de justicia, por cuanto entrega atención escolar a los estudiantes en situación de enfermedad, dando continuidad y garantizando el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes hospitalizados y/o en tratamiento médico ambulatorio y domiciliario, para evitar la deserción y el desfase escolar y mantener al paciente vinculado al tejido social, procurando atender sus necesidades pedagógicas y sociales, producidas a partir de su enfermedad.

Síntesis de la discusión en la comisión

La Comisión coincidió en la importancia de avanzar en el reconocimiento de la pedagogía hospitalaria como modalidad educativa, dada su relevancia en cuanto a la entrega de atención educacional a niños, niñas y jóvenes en situación de enfermedad o con tratamiento médico, así como en la necesidad de implementar un nuevo mecanismo de subvención escolar que permita proveer de recursos estables a esta metodología, sin depender de la asistencia de los alumnos a clases.

Durante el debate también se hizo presente que, según la experiencia médica, el acceso de los pacientes al desarrollo de actividades reconfortantes contribuía enormemente a la mejoría de su salud. En dicho contexto, se precisó que muchas personas con patologías graves habían logrado sobrevivir y desarrollar sus habilidades sobre la base de diversos estímulos, como, por ejemplo, el caso del científico Stephen Hawking.

Lo anterior demuestra que el impulso de las escuelas y aulas hospitalarias no solo debe ser entendido sobre la base del acceso de los niños, niñas y adolescentes a los procesos educativos, sino también desde una mirada de bienestar emocional y espiritual.

Asimismo, se hizo presente la necesidad de avanzar, mediante otra iniciativa legal, en la modificación del actual mecanismo de financiamiento de las escuelas y aulas hospitalarias, en especial en lo que respecta a la subvención escolar, dado que en esta se utiliza como base la asistencia y la matrícula de los alumnos a clases, lo que carece de toda lógica para este modelo pedagógico, más aún si se consideran las vicisitudes propias de las enfermedades que afectan a los estudiantes y la variabilidad de los plazos de estadía de niños, niñas y adolescentes en los centros de salud, entre otros factores.

Por los argumentos y las razones señaladas, la Comisión de Educación recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

CREACIÓN DE BONO DE MOVILIZACIÓN PARA TRABAJADORES EN CONDICIONES QUE INDICA (Solicitud de resolución N° 610)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 610 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 22 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Cristóbal	Camila
Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,
Yovana		Carolina	Patricio
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Eduardo	Karen	Jorge
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
	Luis Alberto	Claudia	Clara
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Roberto	Venegas, Tomás	Helia	Marisela
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa	Viviana	Carla	Frank
Barría Angulo,	Durán Espinoza,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Jorge	Cristhian	Diego
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Lorena	Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Andrés	Camila	Alexis
Benavente Vergara,	González Gatica,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Gustavo	Félix	Gloria	Daniela

Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Mauro	Fuente, Erika	
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Jorge		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Diego	Catalina	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Carolina
María	Marcos	Alejandro	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Alejandra	Héctor
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Félix	Guzmán, Tomás	Francisco	Alberto
Bulnes Núñez,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Mercedes		Matías	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Felipe		Marcia	Sebastián
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Álvaro	Daniel	Jorge	Gonzalo
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Nathalie	Andrés		Gael
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	
José Miguel	Luis	Marcela	

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián		Benjamín	Stephan
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Chiara		Mauricio	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Jürgensen Rundshagen,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Antonio	Harry	Guillermo	Zamora, Gastón

De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Agustín	
Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula		

ENVÍO DE MENSAJE PRESIDENCIAL PARA PROTECCIÓN DE DIRIGENTES VECINALES VÍCTIMAS DE AGRESIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (Solicitud de resolución N° 612)

-Intervino a favor el diputado Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 612 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Ricardo	Carolina	Camila
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana	Antonio	Christian	Agustín
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
Jorge	Eduardo	Karen	Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Jaime	Venegas, Tomás		Jorge
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	Catalina	Helia	Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Roberto		Cristhian	Juan
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Benjamín	Marisela

Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Jaime	Frank
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller,	Schalper
Héctor		Camila	Sepúlveda, Diego
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Andrés	Gloria	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Carlos		Ericka	Stephan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Gustavo		Mauricio	Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Olivera De La	Soto Ferrada,
	Mauro	Fuente, Erika	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Carlos	Diego		Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
Fernando	Juan	Catalina	Carolina
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
María		Alejandro	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Rundshagen, Harry	Alejandra	Alberto
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Francisco	Cristóbal
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Mercedes		Guillermo	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Felipe	Tomás	Matías	Sebastián
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Marcia	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Daniel	Jorge	
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
José Miguel	Andrés		Gonzalo

Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvo:

De la Carrera Correa, Gonzalo

PROMOCIÓN DE REGULACIONES A FAVOR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y CON CONDICIONES DE NEURODESARROLLO SIMILARES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 613)

-Intervino a favor el diputado Félix Bugueño.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 613 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Antonio	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Yovana	Eduardo	Carolina	Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge	Luis Alberto	Christian	Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
Jaime	Gonzalo	Karen	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
	Catalina	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Roberto	Viviana	Carlos	Clara

Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Santana Castillo,
Chiara		Helia	Juan
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Carla	Marisela
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Cristhian	Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper
Francisca		Benjamín	Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Carlos		Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Camila	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro		Ericka	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones,
Carlos	Diego	Mauricio	Raúl
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Fernando	Juan		Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Catalina	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Tomás	Alejandra	Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Álvaro		Francisco	Consuelo

Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Nathalie		Guillermo	Sebastián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Daniella		Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel		Gael

EXIMICIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A SERVICIOS PROVISTOS POR HOGARES DE ANCIANOS Y CASAS DE ACOGIDA QUE ATIENDAN EXCLUSIVAMENTE A ADULTOS MAYORES, Y A CENTROS DE TRATAMIENTO PARA ADULTOS MAYORES CON PATOLOGÍAS MENTALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 617)

-Intervinieron a favor los diputados Johannes Kaiser y Gonzalo de la Carrera.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 617 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 11 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
Candelaria	Daniella	Luis	Marcia
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Antonio	Lobos, Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Cristóbal	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
	Luis Alberto	Carolina	Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Gonzalo	Christian	Jorge

Araya Lerdo de	De Rementería	Medina Vásquez,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Karen	
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Santana Castillo,
	Catalina	Cosme	Juan
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Santibáñez Novoa,
Roberto	Viviana	Daniel	Marisela
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Danisa		Carlos	Frank
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Schalper Sepúlveda,
Chiara		Helia	Diego
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales	Schubert Rubio,
Héctor		Maldonado, Carla	Stephan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel	María	Cristhian	Alexis
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Serrano Salazar,
Francisca	Andrés	Benjamín	Daniela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Soto Ferrada,
Carlos		Jaime	Leonardo
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Gustavo	Mauro	Camila	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Alejandro		Ericka	Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Tello Rojas,
Fernando		Fuente, Erika	Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Hernán	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
	Harry	Marlene	Cristóbal
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes,	Veloso Ávila,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Víctor Alejandro	Consuelo
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Mercedes		Lorena	Sebastián

Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Felipe	Tomás	Alejandra	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Guillermo	Gonzalo
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
José Miguel		Matías	Gael
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Fries Monleón,	Pérez Salinas,	Rosas Barrientos,	Schneider Videla,
Lorena	Catalina	Patricio	Emilia
Hertz Cádiz, Carmen	Riquelme Aliaga, Marcela	Sáez Quiroz, Jaime	Undurraga Vicuña, Alberto
Mix Jiménez,	Rojas Valderrama,	Sagardía Cabezas,	
Claudia	Camila	Clara	

IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA DE FOMENTO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO GANADERO (Solicitud de resolución N° 618)

-Intervinieron a favor los diputados Fernando Bórquez y Jorge Rathgeb.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 618 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo	Carolina	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Christian	Agustín
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
Jorge	Gonzalo	Karen	Patricio

Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Catalina	Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	Clara
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Santana Castillo,
Roberto		Helia	Juan
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Carla	Marisela
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Cristhian	Frank
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schalper
Héctor	María	Benjamín	Sepúlveda, Diego
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Emilia
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Francisca		Camila	Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Gloria	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Gustavo	Mauro	Ericka	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Soto Mardones,
Alejandro		Fuente, Erika	Raúl
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Sergio	Diego		Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
	Andrés	Alejandro	Renzo

Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera,
Félix	Rundshagen, Harry		Héctor
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Alejandra	Alberto
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Francisco	Cristóbal
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Álvaro	Tomás	Guillermo	Consuelo
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Nathalie		Matías	Sebastián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Marcela	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

IMPLEMENTACIÓN DE OFICINAS PROVINCIALES DE DIRECCIÓN DE VIALIDAD EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señora Presidenta, en la última visita de la ministra de Obras Públicas y del Presidente de la República, en el mes de julio, a la Región de Ñuble, expuse a la ministra de Obras Públicas la situación crítica que tenemos con los caminos rurales. Obviamente, me llamó mucho la atención la gran cantidad de maquinaria que había en la actividad realizada en la región, justo en un camino rural que estaba impecable.

Pero esa no es la realidad de la Región de Ñuble. Para que se hagan una idea los parlamentarios y así poder contextualizar la situación, solamente el 34 por ciento de los caminos de la Región de Ñuble se encuentra con pavimento. A nivel nacional está pavimentado sobre el 50 por ciento, y qué decir de la Región Metropolitana: tiene más del 90 por ciento de sus caminos pavimentados.

Una de las comunas turísticas de la Región de Ñuble, la de Cobquecura, tiene solamente el 17 por ciento de sus caminos pavimentados. Entonces, ¿cómo avanzamos? Para que esas comunas turísticas y la Región de Ñuble en general avancen, la pavimentación de caminos es fundamental.

Por ello, solicito que se implementen las oficinas provinciales de la Dirección de Vialidad en la Región de Ñuble. Esta es la única región del país que no tiene sus departamentos provinciales de Vialidad implementados. ¿Por qué hablo de los departamentos provinciales de Vialidad? Porque ellos tienen las cuadrillas y las maquinarias y hacen un trabajo focalizado, que es el que permitirá suplir las falencias tan importantes que tenemos en la Región de Ñuble. Hoy solo existe la oficina de la Dirección Regional de Vialidad, que focaliza el trabajo en desmedro de algunas comunas de la región.

Solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que tome en consideración la implementación de las oficinas provinciales de la Dirección de Vialidad en la Región de Ñuble y que en la glosa presupuestaria se trabaje en torno a ello.

Lo anterior es urgente. Tenemos muchas dificultades con el mal estado de los caminos, y no puede ser que Ñuble sea la única región del país que no tiene oficinas provinciales de la Dirección de Vialidad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN POR LAVADO DE CAMIONES DE BASURA DE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN EN SECTOR DE COSMITO, COMUNA DE PENCO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señora Presidenta, quiero dar a conocer una situación muy preocupante que afecta al sector de Cosmito, en la comuna de Penco, cual es que está bajo amenaza ambiental por el lavado de camiones recolectores de basura del municipio de Concepción.

La empresa Servitrans, que se adjudicó el contrato de recolección de basura del municipio de Concepción hace algunos años, lava los desechos de decenas de camiones de basura en la localidad agrícola y rural de Cosmito. Esos riles y líquidos percolados de los camiones son

lavados en un sector colindante con poblaciones, huertos familiares y cultivos hortícolas, sustento de muchos emprendedores del sector.

Trabajadores y extrabajadores han señalado que los líquidos percolados serían descargados directamente al suelo y al alcantarillado del sector, sin tratamiento adecuado ni las medidas preventivas que la ley ambiental establece para ese tipo de desechos en el proceso de lavado de residuos domiciliarios. Ello expone tanto a los funcionarios de la empresa como a los vecinos del sector, y no lo podemos permitir.

Por ello, solicito una fiscalización del Departamento de Medio Ambiente del municipio de Penco, de la Unidad de Acción Sanitaria del Servicio de Salud Talcahuano, la seremi del Medio Ambiente respectiva y la superintendencia del mismo ramo. Resulta fundamental para despejar cualquier duda. En su defecto, espero que se tomen las medidas correspondientes para que esta situación no continúe y se sancione a los responsables.

Oficié por esta honorable Cámara y no he tenido respuesta de la Superintendencia del Medio Ambiente, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios ni del Departamento de Acción Sanitaria...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE OBJETO DE VISITA DE MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO A COMUNA DE CASTRO, PROVINCIA DE CHILOÉ

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, el pasado sábado estuvo en Chiloé la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, quien realizó una agenda acotada en Castro, donde no convocó a este diputado. Me gustaría saber cuál fue el objetivo de esta visita, ya que llegó al territorio y no consideró ninguno de los temas importantes de la provincia de Chiloé.

No se reunió con la Asociación de Municipalidades, ni agrupaciones culturales, ni con los habitantes de los palafitos que no tienen título de dominio, ni con las familias afectadas por la fracasada declaratoria de zona típica, ni menos con las innumerables asociaciones culturales que tienen que hacer bingos, vender yoco y un sinnúmero de beneficios para reunir recursos para difundir la cultura, las artes y el patrimonio de Chiloé.

Esta visita debe ser explicada por la ministra, porque me pregunto: ¿a qué fue a Chiloé si no abordó las verdaderas problemáticas de la isla? La gente está cansada de que este gobierno ignore sus necesidades y que, además, las promesas del gobierno continuamente se vean aplazadas. La visita de la ministra no tuvo ningún anuncio concreto ni la muestra de una programación de trabajo. Para mí, solo significó vender humo una vez más.

La provincia de Chiloé necesita respuestas y autoridades que den la cara, que trabajen y consideren a todas las autoridades regionales. Es por eso que vamos a oficiar...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

FACTIBILIDAD DE AUMENTO DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS AFECTADAS POR INCENDIOS E INUNDACIONES EN REGIÓN DE ÑUBLE, E INFORMACIÓN SOBRE VIVIENDAS DESTRUIDAS Y CON DAÑOS GRAVES (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, me preocupa que en el Plan de Emergencia Habitacional que se diseñó en marzo del 2022 no esté incluido el déficit generado a partir de los incendios y las megainundaciones que tuvieron lugar en nuestra región. Las tres graves emergencias que vivimos en Ñuble, en febrero, junio y agosto de este año, provocaron que cientos de familias perdieran sus hogares y muchos de ellos sufrieran daños de consideración.

Por lo mismo, entendiendo que la solución que ofrecieron las autoridades fueron viviendas de emergencia, en primera instancia, y viviendas definitivas, en segunda instancia, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que tenga a bien informar lo siguiente:

- 1. La factibilidad de aumentar el número de viviendas que se requieren en la Región de Ñuble, atendidos los incendios forestales del verano y las inundaciones a mitad de este año.
- 2. Número exacto de viviendas destruidas por las tres emergencias, además de la cantidad que sufrieron daños graves y de otro tipo de consideración.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE CANTIDAD DE EMPRESAS QUE DEPOSITAN RESIDUOS INDUSTRIALES EN RELLENO SANITARIO LA LAJA, COMUNA DE PUERTO VARAS, Y SOBRE MEDIDAS CONTEMPLADAS PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS SANITARIOS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, la seremi del Medio Ambiente correspondiente fiscalizó el relleno sanitario La Laja con resultados lapidarios, por el mal funcionamiento, la pésima operación del relleno y la nula capacidad de fiscalización por parte de la Municipalidad de Puerto Varas.

¿Qué pasó con los defensores del medio ambiente que permitieron que esto llegara a tales límites? Estamos al borde de una crisis sanitaria por problemas relacionados con la basura.

La situación en Osorno es peor, ya que se puso fecha de término al vertedero Curaco, que recibe la basura de la provincia de Osorno hasta el 2026, y si a esto le sumamos que se rechazó la aplicación de nuevas tecnologías en el tratamiento de basura en la región, estaremos muy pronto frente a una crisis sanitaria de gran magnitud.

Solicito que se oficie, por tercera vez, al municipio de Puerto Varas, para que se digne a informar a esta Cámara, después de cuatro meses en que aún no lo hace, sobre el detalle de todas las empresas que depositan sus residuos -no profundizo ahora, porque me está faltando tiempo-, pero la verdad es que el tema es grave.

En concreto, quiero que la municipalidad me informe el detalle, año a año, de los últimos cinco años, incluyendo el 2023, de cada una en las empresas involucradas, y la cantidad de toneladas depositadas, indicando el porcentaje de residuos industriales, que representan el total de los residuos recibidos en el relleno sanitario.

Asimismo, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente para que informe a esta Corporación sobre cuáles son las medidas o planes que tienen programados para el tratamiento de la basura en la Región de Los Lagos.

La situación es impresentable. Nos estamos ahogando en basura en el distrito N° 25. He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CRÍTICA A EXPRESIONES DE EX-PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA RESPECTO DE CAUSAS DE ESTALLIDO SOCIAL DE 2019

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señora Presidenta, Sebastián Piñera ha querido instalar que su gobierno sufrió un golpe de Estado no tradicional en octubre del 2019. ¿Qué conveniente, no? El mismo ex-Presidente multimillonario, que gobernaba imputado por el caso Dominga y que llevó a sus propios hijos a China para hacer negocios en un viaje diplomático. No fue un golpe no tradicional; fue abuso, descaro, humillación del propio gabinete piñerista a la ciudadanía.

En concreto, fue mandar a levantarse más temprano para pagar menos en el metro, cuando en Lo Espejo, en El Bosque, comunas de mi distrito, no hay siquiera estaciones de metro. Fue mandar a comprar flores para olvidarse que subía el costo de la vida. Fue la desconexión total con el país, planteando el absurdo de que las listas de espera se producían porque la ciudadanía hacía vida social en los consultorios.

Pero esa historia de desprecio no empezó en 2019, y el señor Piñera, sus colaboradores y el gran empresariado lo tienen claro. Quienes hoy día dicen que el estallido fue una expresión delictual son los mismos que recibían instrucciones de los multimillonarios, de los dueños de Chile, para legislar para ellos. Fue el caso Penta, el caso Soquimich, la ley de pesca y la colusión de las farmacias, los pollos y el confort. Fue y sigue siendo el abuso de las isapres y las AFP.

Esto no se va a solucionar barriendo los problemas debajo de la alfombra. Se va a solucionar cuando tengamos una Constitución que reconozca derechos, cuando en este Congreso se deje de legislar a favor de los multimillonarios, a favor del bolsillo de unos pocos, y se legisle a favor de la ciudadanía y de sus derechos.

He dicho.

REFLEXIONES SOBRE RECHAZO DE CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO A RECURSO INTERPUESTO CONTRA JUNAEB, PARA PROHIBIR ENTREGA DE MATERIAL INFORMATIVO SOBRE DIVERSIDADES SEXUALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por dos minutos y ocho segundos, la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señora Presidenta, recientemente, la Corte de Apelaciones de Temuco rechazó un recurso contra la Junaeb, que buscaba prohibir la entrega de material informativo sobre diversidades sexuales en el marco del Programa Útiles Escolares, que va junto a información de salud mental, pueblos originarios y contra el *bullying*. La corte fue muy clara y descartó cualquier vulneración de derechos y libertades de padres, madres o estudiantes. Con esto le da un portazo a la odiosidad que busca instalar la ultraderecha, que incluso motivó una acusación constitucional en contra del entonces ministro Ávila. Sus mentiras no triunfaron.

La semana pasada, el Partido Republicano y apoderados afines a él vinieron a promover el decreto N° 327 como una herramienta contra la supuesta ideología de género. Pero mintieron o no lo leyeron bien, porque no tiene nada que ver. Pareciera que solo les importan las familias que piensan como ellos.

¿Por qué se oponen a la inclusión? ¿Por qué se oponen a la educación sexual integral, si es una herramienta contra la violencia en las escuelas y para prevenir y evitar abusos infantiles? ¿Por qué quieren dejar desprotegidas y sin información a la niñez y la juventud de nuestro país? No se entiende.

Lo que veo es que quieren imponer su moral conservadora en las escuelas y eso no lo vamos a permitir. Las escuelas son espacios de encuentro y de diversidad de miradas y creencias, no para imponer su visión de ultraderecha ni tampoco para excluir a quienes no viven como a ustedes les parece.

Quiero hablarles a las familias de Chile y darles la tranquilidad de que nadie podrá vulnerar sus derechos y los vamos a defender siempre. La ESI no vulnera sus derechos; los protege. Precisamente por eso queremos una educación inclusiva y una política de educación sexual y

afectiva integral, porque no queremos que se discrimine en las escuelas ni por clase social, ni por creencias, ni por orientación sexual o identidad de género. Queremos escuelas en libertad, donde no se le imponga nada a nadie y toda la comunidad pueda expresarse y desenvolverse libremente y en igualdad.

Tenemos que avanzar y debemos avanzar. El Ministerio de Educación debe cumplir su promesa. Si la derecha se sigue negando a estos debates y continúa jugando con el miedo de las familias, le da la espalda a la niñez y es cómplice de la violencia y los abusos. No abandonemos a las comunidades educativas; apoyémoslas.

He dicho.

PRECISIONES SOBRE EXPRESIONES FORMULADAS POR CIUDADANA CHILENA EN ISRAEL QUE FUE DETENIDA Y TORTURADA DURANTE DICTADURA EN CHILE

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por dos minutos y ocho segundos, el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señora Presidenta, una ciudadana chilena que había tenido la horrorosa y chocante experiencia de estar presente en los bombardeos que lamentablemente se están dando en el Medio Oriente, al ser entrevistada por la televisión chilena, dice que es una detenida desaparecida. Inmediatamente se da cuenta del error lingüístico en el que ha incurrido, se corrige e indica que lo que quiere decir es que fue detenida y torturada durante la dictadura y que es parte del Informe Valech.

Un grupo de parlamentarios de esta Cámara, del Partido Republicano y de la UDI, recortan el video, excluyen la parte en la que ella se corrige del error lingüístico, una persona que ha sido sometida a una situación obviamente chocante, y genera una mentira con el interés de poner en duda, de manera embustera, falaz e injuriosa, el Informe Rettig.

No es la primera vez que nos sometemos a esta situación, sino que hay una escalada, una conducta invariable y una persistencia histórica de parte de esa bancada de simplemente mentir respecto de sus adversarios políticos. Lo vimos cuando hubo una acusación por posibles abusos sexuales contra menores en Talcahuano, en que la UDI acusó directamente al ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, e intentaron mezclarla con su orientación sexual, en circunstancias de que se trató de una situación ocurrida en una actividad de la salud municipal de una comuna con un alcalde UDI. Y el mismo alcalde les dijo: "por favor, paren de mentir".

Lo mismo cuando el diputado Bobadilla dijo que el Presidente Boric le estaba entregando aviones de guerra a Argentina para recuperar las Malvinas, o cuando el 27 de marzo el senador Kast dijo que el gobierno había otorgado salida dominical a dos imputados por la justicia, cuando dicho beneficio lo había entregado el Consejo Técnico de Gendarmería.

Lo mismo con la comisión contra la desinformación, cuando dijeron que habría una dictadura, etcétera, cuando en realidad se trataba simplemente de una comisión de académicos que analizaba un fenómeno global que se está viviendo.

Para qué decir cuando dijeron que el gobierno le quería robar la casa a la gente, que le querían robar los fondos de pensiones; o cuando dijeron que, con los proyectos de este gobierno, si te mataba un indígena, este no iba a recibir sanciones penales; o cuando dijeron que el ministro Jackson había sido parte de un complot para robar un ministerio.

La mentira en la política se está instalando y tenemos que detenerla, porque es gravísimo lo que está ocurriendo.

He dicho.

APOYO A CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL EN COMUNA DE LAMPA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, en el norte de la Región Metropolitana son 30 los kilómetros que separan a 340.000 personas del hospital público más cercano. Desde Lampa o Colina hasta el Hospital San José, se debe recorrer para ello un mínimo de 45 minutos en auto, y hasta Tiltil, hasta 2 horas.

Ninguno de nosotros estaría dispuesto a demorar la atención de un ser querido, pero eso es precisamente lo que les ocurre a vecinos y vecinas de Chacabuco, quienes han esperado por décadas un centro hospitalario de alta complejidad.

Jugando con las esperanzas de toda esa comunidad, se levantaron estudios, se prometió la construcción y Piñera hasta puso la primera piedra.

Hoy existe la posibilidad real de llevar dicho hospital a Lampa, la comuna mejor evaluada técnicamente, cuyo paño destinado para la construcción del recinto es el más grande, el más barato y el que da más y mejores posibilidades de construcción entre los ofertados. Es el que tiene la mejor conectividad proyectada con la llegada del tren y las futuras obras viales, lo que aun así parece no ser suficiente.

Pido a este gobierno, mi gobierno, que demuestre a los vecinos de Lampa, Tiltil, Colina y Quilicura por qué somos el cambio en la manera de hacer política y que tenemos puesto nuestro foco en las personas y sus necesidades.

La semana pasada se celebró el Día del Hospital, y tras conocer la propuesta presupuestaria del Presidente Boric, que contempla seis nuevos recintos para todo Chile, el emplazamiento del hospital de la zona norte de Santiago en Lampa no es una apuesta, no es una inversión, sino justicia.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ABORDAJE DE CRISIS SANITARIA POR CÁNCER Y PARA DISMINUCIÓN DE BRECHA EN ATENCIÓN A PACIENTES ONCOLÓGICOS (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, el cáncer es la segunda causa con mayor índice de mortalidad en Chile. Una de cada tres personas que fallece a causa del cáncer lo hace cuando se encuentra en lista de espera. Reitero: en lista de espera fallece una de cada tres personas que hoy padecen cáncer.

Esta realidad abrumadora y angustiante que afecta a miles de familias es causa de un profundo dolor para los chilenos y chilenas que no pueden acceder a una atención oportuna y de calidad.

Como paciente sobreviviente de cáncer y colaborador de las organizaciones oncológicas de la Región de Los Ríos, veo con tristeza y pesar cómo mis vecinos y vecinas organizan bingos y beneficios para acceder a tratamientos oncológicos ante la desesperación de no contar con un sistema de salud que los cobije y proteja cuando deben pasar por esta terrible enfermedad.

La semana pasada, en un encuentro organizado por la Sociedad Chilena de Radioterapia, en la capital de la Región de Los Ríos, se expuso la alarmante situación que atraviesa el país y nuestro Hospital Base de Valdivia, que antes destacaba por tener una moderna unidad oncológica, y hoy solo cuenta con dos oncólogos, uno de los cuales está con licencia.

En esa misma actividad se señaló que actualmente existen 31.500 pacientes oncológicos en Chile, y solo 9.000 logran acceder a radioterapia en la red pública. Esta situación es absolutamente inaceptable.

Dígame, señora Presidenta, si esto no afecta a los pacientes oncológicos, no solo de Los Ríos, sino también de todo el país, ya que, además, ahí se atienden pacientes de todo Chile.

Es importante ampliar la cobertura del Plan Nacional de Cáncer para poder tratar también otras enfermedades que requieran tratamiento oncológico; sin embargo, vemos cómo día a día la lista de espera aumenta y cómo más personas fallecen.

Hoy más que nunca el cáncer se ha transformado en la principal causa de muerte en nuestro país y si no somos capaces de enfrentar esto con seriedad, firmeza, de manera transversal como sociedad, seguirán falleciendo personas producto de esta situación.

Por lo mismo, solicito oficiar a la ministra de Salud para que informe a esta Cámara de Diputados cuáles son las acciones que se están adoptando para poder enfrentar esta crisis sanitaria en torno al cáncer.

Asimismo, pido que se oficie a la directora del Servicio de Salud Los Ríos y a la dirección del Hospital Base de Valdivia al objeto de que informen cuáles son las acciones que se están adoptando para poder disminuir esta tremenda brecha.

Necesitamos políticas claras. Hace poco tiempo se dictó una ley del cáncer en nuestro país, pero si no somos capaces de poner acciones allí donde ponemos las palabras, lamentablemente, seguirán falleciendo chilenos y chilenas.

Porque no quiero que más vecinos y vecinas de Los Ríos ni del resto del país sigan falleciendo por cáncer, mi compromiso es tratar de buscar soluciones.

Espero que la ministra de Salud, la directora del Servicio de Salud Los Ríos y la directora del hospital por lo menos nos digan en qué estamos, para poder enfrentar estos difíciles momentos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE EXPERTOS SOBRE DEUDA DE CLIENTES CON EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por 3 minutos y 29 segundos, al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, comienzo esta intervención señalando algo que nos parece grave en nuestro país.

De un tiempo a esta parte, flota en el aire la conversación respecto de la deuda que tienen las isapres con distintas familias de nuestro país producto de cobros ilegítimos, según lo estableció la Corte Suprema, que bordea los 1.400 millones de dólares

Y frente a la preocupación de las isapres la respuesta fue la creación de una comisión de expertos nombrada entre el gobierno y el Senado, la cual arribó a una extraña conclusión: que no se debían 1.400 millones de dólares, sino solo alrededor de 430 millones de dólares. Es decir, se trata de un perdonazo de 1.000 millones de dólares cuando la gran empresa, las isapres, le debe a la gente.

Hoy, en nuestro país hay otra conversación. Se dice que la ciudadanía, las familias de Chile, les deben 5.000 millones de dólares a las empresas eléctricas. Estamos buscando una fórmula para pagar esa deuda.

Es curioso que respecto de la deuda de las familias de Chile con las eléctricas no se haya planteado la creación de una comisión de expertos para que nos diga, primero, si esa es la deuda real, y, segundo, cuál sería el mecanismo sensato y responsable para pagarla.

Junto con la diputada Karol Cariola y otros parlamentarios de este hemiciclo hemos pedido al gobierno la conformación de un espacio de conversación para tratar este tema, que es de la mayor relevancia en Chile, porque la tarifa eléctrica hoy incide en toda la vida de la ciudadanía: tiene que ver con la calefacción, con el uso de electrodomésticos, con cómo funcionan las pymes, con los almacenes de barrio.

Esta tarifa eléctrica es para el cliente regulado, para los muchos que somos los pequeños, porque los grandes tienen un sistema de cobro distinto.

Entonces, solicito que sea esta Cámara de Diputados la que tenga esa comisión de expertos, nombrada en acuerdo con el gobierno.

Así como se pusieron de acuerdo en el Senado para que una comisión de expertos hiciera un perdonazo de 1.000 millones de dólares, nosotros queremos que esta Cámara de Diputados tenga la responsabilidad de hacer las cosas de manera sensata, prudente, técnica y profesional para darle sustento a esta discusión, la cual, la verdad de las cosas, se ha desarrollado a puertas cerradas.

Y cuando digo "a puertas cerradas", es a puertas cerradas: la propuesta del gobierno se planteó en una sesión secreta en el Senado. Y el pasado lunes, mientras el ministro estaba en la Comisión de Minería y Energía de esta Cámara conversando con nosotros acerca de la gravedad de este problema, a espaldas de los diputados se estaba sellando un acuerdo que al día siguiente sería anunciado a la opinión pública.

Esa no es la forma en que uno espera que se traten estos problemas que inciden en el día a día de la gente que vive en Antofagasta, en Calama, en Calera de Tango, en Punta Arenas, en Chaitén, en Arica, a lo largo de todo nuestro país.

Nosotros esperamos que este gobierno actúe de cara a la gente. Si este es un problema que hay que solucionar, solucionémoslo entre todos, escuchando a todas las partes, porque cuando las isapres tuvieron un problema y les debían a las familias de Chile 1.400 millones de dólares se creó, tras un acuerdo entre el gobierno y el Senado, una comisión de expertos que rebajó esa deuda en 1.000 millones de dólares.

Nosotros creemos que el problema que afecta a las familias de Chile respecto de la deuda que se tiene con las empresas eléctricas también merece una comisión de expertos en la cual estemos todos representados, para lograr tener una tarifa eléctrica que promueva el uso de energías renovables no convencionales y que, además, sea una tarifa eléctrica justa y no hecha a espaldas de la ciudadanía.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:40 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:15 horas.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

ESTADO DE REVISIÓN DE OBSERVACIONES PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN PENÍNSULA PUNTA FRAILE, COMUNA DE ALGARROBO, Y SITUACIÓN DE EVALUACIÓN PARA SU DECLARACIÓN COMO MONUMENTO NACIONAL (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO.**- Señor Presidente, estuve en la comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso, con los integrantes de la comunidad Defensa Punta Fraile, quienes han luchado incansablemente por la defensa de la península conocida como Punta Fraile o *Pillan Wechun*. Ellos nos indicaron las preocupaciones que tienen por la conservación de la península. Es un lugar donde la Cofradía Náutica ya ha destruido el islote que yace enfrente; ahora, se han visto comprometidos el bosque y la puntilla.

Vengo en solicitar seguimiento de oficios que ya han sido despachados por esta comisión, en particular a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y al Consejo de Monumentos Nacionales.

Mediante oficio N° 37133, dirigido al alcalde de Algarrobo, se pidió a la autoridad que informe a esta Cámara sobre las observaciones que faltan para que se realice el cambio de uso de suelo en la península Punta Fraile. Dicho oficio recibió respuesta en el mes de julio. Indica que las mil observaciones que se han realizado se encuentran en revisión.

Considerando el tiempo que ha transcurrido, solicito oficiar nuevamente al señor alcalde de Algarrobo, con el fin de que informe sobre el estado del proceso de observaciones para el cambio de uso de suelo de la península Punta Fraile. En caso de que aún no haya concluido dicho proceso, pido que indique el tiempo estimado para ello.

Por otro lado, vengo a solicitar que se haga seguimiento al oficio N° 37134, dirigido al Consejo de Monumentos Nacionales, mediante el cual se pidió a esa repartición que informara sobre el estado de la petición que presentó la comunidad para declarar la península Punta Fraile como monumento natural. La respuesta al mencionado oficio indica que la secretaría técnica del consejo se encuentra evaluando la prefactibilidad del caso.

Frente a esto, solicito oficiar al Consejo de Monumentos Nacionales, con el fin de que indique el estado de evaluación ejecutado por la secretaría técnica del consejo para declarar como monumento nacional la península Punta Fraile, en la comuna de Algarrobo, indicando el tiempo estimado para el fin del proceso y la fecha estimativa en que se despacharía la eventual declaración.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

TRANSPARENCIA EN PROCESO DE DISCUSIÓN DE PROPUESTAS PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ALGARROBO EN EL MARCO DE PROTECCIÓN DE PENÍNSULA PUNTA FRAILE (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, vengo en solicitar que se informen los lineamientos que seguirá la actualización del plan regulador comunal, para que se apliquen estándares de transparencia y participación que rigen el actuar de los concejos municipales y la formulación de estos planes.

En virtud de la actualización del plan regulador comunal que está realizando el municipio y con el objetivo de poder otorgar protección a Punta Fraile, se están evaluando tres propuestas. En tal sentido, la actualización del plan regulador comunal tiene que ser conocido por la comunidad de Algarrobo. Para ello pedimos que el proceso se realice con la transparencia que debe regir al honorable concejo, con confección de actas públicas y transmisión *online* de las sesiones, de modo que los vecinos y vecinas monitoreen la discusión y los lineamientos que serán determinantes para el futuro de ese lugar.

Por eso, tomando en consideración las tres propuestas de modificación del sector Punta Fraile que ha presentado el municipio, solicito que se oficie al mencionado municipio con el fin de que indique en qué consiste cada una de esas propuestas: la primera otorga protección total a Punta Fraile para ser destinada a área verde, la segunda otorga protección parcial a Punta Fraile, únicamente en las quebradas hacia el mar, y la tercera permite el desarrollo del proyecto inmobiliario que amenaza esta península, con la creación de una plaza para la comunidad.

Solicito que se indique cuál de estas propuestas sería la que la alcaldía y la municipalidad de Algarrobo habrían aceptado.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FACTIBILIDAD DE REALIZACIÓN DE CONSULTA CIUDADANA RESPECTO DE ACTUALIZACIÓN DE PLAN REGULADOR COMUNAL DE ALGARROBO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, por otra parte, solicito que se oficie a la municipalidad de Algarrobo, con el fin de que nos informe cuáles son las bases que permiten la realización de las consultas ciudadanas, en virtud de la ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, para llevar a una consulta ciudadana la actualización del plan regulador comunal, e indique la factibilidad de que esto se materialice.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE REUNIONES POR LEY DEL LOBBY QUE HA SOSTENIDO EL DIRECTOR Y OTROS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE ALGARROBO, Y PROYECTOS DE CONSTRUCTORAS E INMOBILIARIAS EN SECTOR PUNTA FRAILE, COMUNA DE ALGARROBO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, por último, en relación con este mismo tema, solicito que se oficie a la municipalidad de Algarrobo a fin de que informe, en primer lugar, sobre todas las reuniones por ley del *lobby* que ha sostenido el director y otros funcionarios de la Dirección de Obras Municipales de Algarrobo, en el entendido de que ellos, al igual que esta Corporación, se regulan por la Ley que Regula el *Lobby* y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.

En segundo lugar, sobre la factibilidad de entregar las carpetas de los proyectos en el sector Punta Fraile presentados a la Dirección de Obras Municipales por las constructoras e inmobiliarias.

En tercer lugar, la factibilidad de que se pronuncie sobre la posibilidad de detener los proyectos que están pendientes de autorización en este sector, a fin de contar con el nuevo plan regulador municipal, pues no podría ser que se autoricen proyectos que van a condicionar la península y después de eso logremos la tan anhelada protección de la misma.

Esos son todos los antecedentes que vengo a solicitar. Sabemos que usted, honorable diputada Santibáñez, también ha trabajado con la comunidad y que está consciente del impacto que tienen estas solicitudes en todas las vecinas y vecinos.

He dicho.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUDES DE RESIDENCIA DEFINITIVA DE EXTRANJEROS (OFICIO)

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, solicito que se oficie al director del Servicio Nacional de Migraciones para que informe sobre el estado de tramitación de la solicitud de residencia definitiva del ciudadano peruano señor Johny Abanto Grados, RUT 20.660.686-9, cuyo número de solicitud es 23457163.

Asimismo, pido que se informe sobre la solicitud de residencia definitiva del ciudadano ecuatoriano señor César Antonio Villacis Arreaga, RUT 25.759.218-9, la cual también está en trámite. No se ha obtenido la respectiva resolución de residencia definitiva.

Acompaño a la solicitud copia de la ampliación de certificado de residencia definitiva de las personas a las que he hecho referencia, a fin de que se me informe al respecto y se le dé tramitación lo más rápido posible a este tema.

He dicho.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:24 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.